

Junta Revolucionaria de Noviembre de 1903



SENTADOS, de izquierda a derecha: José Agustín Arango, Manuel Amador Guerrero y Federico Boyd.

DE PIE, de izquierda a derecha: Nicanor Arturo de Obarrio, Carlos Constantino Arosemena, Manuel Espinosa Batista, Tomás Arias y Ricardo Arias Feraud.

(Véase al reverso)

LOTERIA

NOVIEMBRE DE 1943 — N° 90

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE A. CORDERO BATAALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO BUSTO

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
Portada: Junta Revolucionaria de 1903.	
Administración y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Nota Editorial: En nuestra Fecha Clásica, por J. G. B.....	3
Efemérides de Noviembre, por Juan Antonio Susto.....	4
Alocución del Primer Presidente de la República de Panamá, doctor Manuel Amador Guerrero, de 3 de Noviembre de 1903.....	6
Resultados de la expulsión de los Jesuitas de Panamá.—Los opositores de la Compañía de Jesús.—Reestablecimiento de esta en el Istmo, por Ernesto J. Castellero R.	8
Panamá, dulce regazo del General Eloy Alfaro. I. Por Juan Antonio Susto.....	14
Todo pasa (soneto), por José María Paláez (colombiano).....	15
Historia de Panamá (Sumario), por Ernesto J. Castellero R. y Enrique J. Arco.....	17
Vida del General José Domingo Espinar. Capítulo V. Por Héctor Conte Bermúdez.....	20
Números favorecidos por la suerte de Enero a Octubre de 1948.....	29

ANUNCIOS:

Anuncio del Banco Nacional.....	13
Anuncio de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	30
Anuncio de "La Estrella de Panamá" (Star & Herald).....	31
Anuncio de la Caja de Seguro Social.....	32

PAGINAS DE LA CUBIERTA:

Datos biográficos de la Junta de Gobierno de 1903.....	(Segunda página)
A los billeteiros.....	(Tercera página)
Números favorecidos por la suerte de Enero a Diciembre de 1947.....	(Cuarta página)

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA NACIONAL DE
BENEFICENCIA

GERENTE:

Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:

Rolando de la Guardia

TESORERO:

Alberto de la Guardia

JEFE DE CONTABILIDAD:

Heraclio Chandeck

SECRETARIO:

José A. Sierra

JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Dr. Jorge Ramírez Duque
MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Vice Presidente:

Celia Quelquejeu de Díaz
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Juan Huber
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Urbano Vengoechea
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS
Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Dr. Daniel Chanis Jr.
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Nota Editorial

EN NUESTRA FECHA CLASICA

Entra hoy nuestro país en un nuevo año de vida republicana, y tal hecho nos obliga a todos los panameños a quemar en este día ante el ara santa de la patria, en el pebetero sensitivo de cada corazón, la mirra de los más puros sentimientos y el incienso de las más caras aspiraciones. Este debe ser el homenaje íntimo que todo buen ciudadano, nativo o extranjero, está obligado a rendirle al suelo donde vio por primera vez la luz del día o donde quiso el Destino depararle los beneficios de una grata hospitalidad.

Le ha tocado este año al ciudadano don Domingo Díaz Arosemena, presidir por primera vez en su carácter de Jefe del Estado nuestra fecha clásica, en momentos en que, lamentablemente, prevalece aún una intensa desazón en el alma nacional, producto de circunstancias conocidas, y cuando todavía está nuestra atmósfera caldeada por el fuego recién apagado de los vivacs partidaristas, fuego que, por desgracia, resulta entre nosotros intenso y en ocasiones asfixiante.

Son numerosos y de índole importante cada uno de ellos, los problemas que tendrá que resolver el Excmo. Señor Presidente en el curso de su período constitucional. Al país se le ha llevado tan de tumbo en tumbo durante muchos años de su vida estatal; se ha avanzado tanto en el camino de la relajación en casi todos los órdenes de la vida ciudadana, que sólo mediante una gran dosis de buena voluntad, un carácter a toda prueba, y un aporte especial de empeños regeneradores por parte de los dirigentes del Gobierno, podrá conseguirse que renazcan en el alma de la comunidad la confianza y la fé en un porvenir halagüeño y en el encauzamiento de nuestros destinos hacia realizaciones provechosas y dignificantes.

Es de toda urgencia, en primer término, que el más acrisolado sentimiento patriótico venga a ser como una investidura para los interesados en que el país reanude su marcha al amparo de la honradez, de la cordialidad, de la unión, del espíritu de sacrificio, y del aniquilamiento de cuanto pueda servir de valla o estorbo al progreso y la grandeza de la Nación.

Se hace, más que necesario, imprescindible, desandar lo andado,—tanto en el camino de los aprovechamientos cuantiosos e indebidos a costa de los dineros del pueblo; como en el sendero peligroso de las imposiciones violentas, que, como bien lo dijo uno de nuestros hombres más esclarecidos, llevan en sí el germen de su propia ruina. Somos un país eminentemente pacífico, donde no caben,—porque la comunidad los ve con aprensión y los detesta,— las soluciones de cualquier género que se logren al empuje del atropello o mediante el abuso de la fuerza. La preponderancia del poder armado debe sustituirse por el imperio de la ley, a la que dicho poder está llamado a servir de cumplidor. En términos más claros, la fuerza debe subordinarse absolutamente al gobierno civil, que se asienta sobre la legalidad. No se sabe de ninguna obra útil y perdurable llevada a cabo con el tilo de la bayoneta o el martilleo de las ametralladoras, que deben reservarse únicamente para la defensa del honor nacional. No ha sido, ni podrá ser nunca el territorio panameño campo fértil para que en él la casta militar fructifique y se consolide como factor determinante en nuestra vida política. Somos gentes de paz, y es así como esta égida la Providencia ha querido que se consuman nuestros más sobresalientes hechos históricos y se desarrolle nuestra existencia.

Quiera esa misma Providencia, que tan generosa ha sido siempre con nosotros, mantener incólume esa tradición pacífica, y que, para bien de la patria, en los días por venir, sólo sean el fervor patriótico, el predominio de la ley, el reemplazo de la fuerza por la fuerza de la opinión, el hábito fecundo de la paz, el sentimiento de la cordialidad y el más profundo respeto a los principios democráticos, los cimientos incommovibles sobre los cuales descansa el edificio de la República.

Si por esta ruta de las nobles rectificaciones y de los propósitos constructivos ha de dirigir la nave del Estado el Excmo. señor Presidente Díaz Arosemena, para él serán el aplauso y la gratitud de nuestro pueblo.

J. G. B.

EFEMERIDES DE NOVIEMBRE

Por JUAN ANTONIO SUSTO

DIA 1º

1870. Nace en Peralta (España), don Santos Jorge, autor de la música de nuestro Himno Nacional y primer Director de la Banda Republicana.

DIA 2

1907. Se inaugura la Escuela de Artes y Oficios y la Preparatoria del Instituto Nacional.

DIA 3

1909. El doctor Pablo Arosemena pronuncia elocuente discurso ante la tumba del Dr. Manuel Amador Guerrero, Primer Presidente de la República.

DIA 4

1844. Nace en Popayán (Colombia) el General y doctor Carlos Albán, Gobernador que fue del Departamento de Panamá durante la guerra de los mil días.

DIA 5

1841. Don José Agustín Arango, Secretario del Estado de Panamá, expone al Coronel Tomás Herrera el estado deplorable de las religiosas de la Concepción, todas ellas panameñas.

DIA 6

1875. Se nombran Directores de la Instrucción Pública a Manuel José Hurtado, Fermín Jované, Valentín Bravo y Ricardo Arango.

DIA 7

1882. Los Diputados Ramón Valdés López y Miguel Borbúa siguen a Cartagena para acompañar a esta ciudad al Dr. Rafael Núñez, electo Presidente de Panamá.

DIA 8

1875. Se nombra Secretario de Hacienda al Dr. Francisco Ardila, más tarde precursor de nuestra separación de 1903.

DIA 9

1859. Muere en esta ciudad don José María Bermúdez, a quien la bibliografía nacional debe la edición de muchas publicaciones panameñas.

DIA 10

1821. La Villa de Los Santos da el primer grito de Independencia del poder español.

DIA 11

1893. Nace en esta ciudad Joaquín Darío Jaén, distinguido escritor, quien fallece en la flor de la juventud.

DIA 12

1875. El Dr. Gil Colunje presenta en Bogotá, como apoderado de Panamá, alegato contra la Nación por la propiedad de los terrenos de Las Explanadas, de la ciudad de Panamá.

DIA 13

1903. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce a la República de Panamá.

DIA 14

1864. Se instala en Lima el Congreso Americano, en donde Colombia está representada por el panameño Dr. Justo Arosemena.

DIA 15

1866. La Asamblea Legislativa dicta Ley en honor de William H. Aspinwall, John L. Stephens y Henry Chauncey, por su participación en la construcción del ferrocarril transístmico.

DIA 16

1746. Don Dionisio de Alcedo y Herrera, Gobernador de Panamá, toma a Natá y decapita a la mayoría de los contrabandistas que tenían sus almacenes de depósitos en aquella ciudad.

DIA 17

1866. Se crea una segunda Notaría en el Departamento de Panamá. (En 1881 se vuelve a expedir una ley en el mismo sentido).

DIA 18

1840. El Coronel Tomás Herrera hace pronunciamiento y erige el Estado de Panamá.

DIA 19

1833. Nace en La Chorrera el General Joaquín Riasco, que llegó a ser Presidente de Colombia.

DIA 20

1542. Se suprime la Audiencia de Panamá y se agrega a la de Guatemala, la cual se crea.

DIA 21

1879. Se nombran Comisiones en Panamá y Colón para la recepción del Conde de Lesseps.

DIA 22

1831. Gana Tomás Herrera, en los combates de la Albina y Río Grande, sus charreteras de Coronel efectivo que le confiere el gobierno de la Nueva Granada.

DIA 23

1868. El Cementerio de esta ciudad estará a cargo de la Junta Directiva, compuesta de Manuel José Hurtado, José Agustín Arango, Carlos Icaza Arosemena, Nicanor de Obarrio y Catalino del Castillo.

DIA 24

1864. El Presbítero Fermín Jované, Arcediano de la Catedral, pide que se le devuelvan las alhajas que dejó en el Consulado Americano, al ser expulsado en Septiembre de 1862.

DIA 25

1835. Se verifica en certamen público en el Colegio del Istmo, en honor de la Sociedad "Amigos del País", donde figura el elemento más destacado del Istmo.

DIA 26

1880. En el informe rendido por el Presidente de la Junta del Hospital de Caridad, Presbítero Fermín Jované, manifiesta que la ciudad padeció de viruelas y se cerró la sala para mujeres.

DIA 27

1904. Llegan a Panamá William H. Tait, Secretario de Guerra de los Estados Unidos y don José Domingo de Obaldía, Ministro de Panamá en Washington.

DIA 28

1836. Se abre en la Parroquia de San Felipe una escuela de niñas con el nombre de "Instituto de Las Mercedes" bajo la dirección de doña Bartola Barrera.

DIA 29

1876. El Gobierno de Colombia felicita al del Estado de Panamá, por no haber cerrado la Escuela Normal.

DIA 30

1833. Muere en Bogotá el panameño Manuel Pardo, firmante del Acta de Independencia de Colombia, el 20 de Julio de 1810.



120155 ...

Alocución del Primer Presidente de la República de Panamá, Doctor Manuel Amador Guerrero, de 3 de Noviembre de 1904

Istmeños:

Hace hoy un año que los habitantes del hasta entonces Departamento de Panamá, comprendiendo que nadie mejor que ellos mismos eran los llamados a velar por sus verda-

ricieron los hijos de esta hermosa tierra como halagadora esperanza.

Celebramos hoy, pues, un grande aniversario, el primero de la proclamación y nacimiento de la República de Panamá.



DR. MANUEL AMADOR GUERRERO, óleo del pintor panameño Roberto Lewis, donado por el Gobierno de Panamá al "Fuerte Amador" (Zona del Canal).

deros intereses, resolvieron, con imponente y decisiva actitud, proclamar la República de Panamá; acto trascendental que condensó aspiraciones nobles y convirtió en realidad, en hecho cumplido, lo que por tanto tiempo acca-

La conservación y prosperidad de esta República imponen a todos los que por ella se interesan, altos deberes de patriotismo y grandes prendas de cordura, para demostrar con ello que sí hubo probado valor civil, el 3 de

Noviembre de 1903, con posterioridad a esa gran fecha ha habido, hay y habrá abnegación y sensatez.

En las arduas y difíciles cuestiones que día por día se le han presentado al Gobierno, éste ha procurado darle solución solicitando siempre el concurso de aquellos hijos de la patria que más obligados están por sus luces y experiencia a no esquivar, llegado el momento, su contingente de experiencia y de luces. El Gobierno ha obrado en todos los casos y momentos según su leal saber y entender, situando siempre las cuestiones en el punto de vista de los intereses permanentes de la República. Tal actitud ha contribuido mucho hasta hoy a que las potencias todas miren a la República de Panamá con consideración y respeto. Esta conducta benévola de las naciones extranjeras nos obliga a ser cuerdos, a olvidar para siempre, como lo hemos prometido, las terribles disensiones que durante un período tan largo nos hizo vivir como sobre un océano tempestuoso, en continuos sobresaltos, en la miseria y el descrédito; a convertir positivamente en una sola familia, unidad en aspiraciones de progreso, lo que podría llamarse ayer no más frenéticas facciones; a no dejarnos seducir por exagerados conceptos y perniciosas teorías; a poner en práctica, en fin, todos los buenos ejemplos que nos ofrecen las naciones cultas. Tales proceder aumentarán las consideraciones que por nosotros tienen los países relacionados diplomáticamente con el nuestro y nos pondrán en capacidad de trabajar fructuosamente por el engrandecimiento de la Patria y de legar a nuestros descendientes un lisonjero porvenir.

Los asuntos de vital importancia que tenemos pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos de América, provenientes de la interpretación justa y equitativa que debe darse al Tratado de Washington, de 18 de Noviembre de 1903, tratado que une para siempre las dos naciones, serán resueltos sin duda alguna de común acuerdo, sin detrimento para nuestros derechos y aspiraciones.

Los esfuerzos que mi Gobierno ha hecho dentro de la órbita de sus facultades para conseguir ese resultado, espero sean apreciados debidamente, y como una prueba del alcance de las gestiones verificadas tendremos dentro de pocos días como distinguido huésped en esta ciudad al señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra de los Estados Unidos de América, quien por orden de su digno Presidente, noble y decidido amigo del Istmo, vienen en importante misión oficial, con el objeto de estudiar los difíciles asuntos que han sido tema de discusión entre las Cancillerías de ésta y aquella República, y de esperarse es que tendrán favorable solución.

La alteza de miras que, me complazco en reconocer, preside los actos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos, nuestro mejor y más eficaz aliado en circunstancias que jamás podrán olvidar los istmeños, me induce a esperar confiadamente, que todas las diferencias pendientes tendrán el término que el honor y los verdaderos intereses de ambas naciones exigen.

Extranjeros residentes en el Istmo:

Consecuente, por mi parte, con las ideas arriba expresadas, encontraréis vosotros en mi Gobierno la más amplia protección y gozaréis de las propias garantías que los panameños, sin pedirnos otra cosa que el respeto a las leyes de la Nación.

No excluyo de este ofrecimiento a los colombianos, actualmente ofuscados, pero cuya ofuscación no puede ser sino momentánea, pues cuando transcurra algún tiempo, la serenidad y la calma hallarán entrada en sus espíritus y podrán apreciar entonces debidamente la justicia de los hechos cumplidos.

Jefes y soldados del Ejército y miembros del Cuerpo de la Policía Nacional:

Cuento con vuestro eficaz apoyo para hacer efectivos los derechos de los asociados y para que disfruten de las garantías a que son

**Proteja a la Lotería Nacional
y protéjase usted mismo
comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia**

acreedores, sin distinciones de categorías y nacionalidades. Compláceme en esta ocasión solemne reconocer en vosotros todas las cualidades que deben poseer los individuos de la fuerza pública en países democráticos; sois enérgicos sin despotismo, sois valientes sin practicar el abuso; sois activos y prudentes, sois, en una palabra, servidores ejemplares en la paz, perfectos adalides en la guerra. Tenéis todavía una cualidad más: el criterio para valorar con exactitud los acontecimientos y colocaros sin vacilaciones en el puesto que os indica la conciencia.

Conciudadanos:

Ayudadme todos en la administración de los negocios públicos con el concurso de vuestras luces, los que seáis ilustrados; con vuestros consejos, los que tengáis práctica en el Gobierno. Así y sólo así será una realidad el progreso iniciado a la sombra del orden y de la paz cuyo desarrollo será traducido bien pronto en el bienestar y prosperidad de todos los ciudadanos.

Panamá, 3 de Noviembre de 1904.



Resultados de la Expulsión de los Jesuitas de Panamá

LOS OPOSITORES DE LA COMPAÑIA DE JESUS. RESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL ISTMO

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

Los Jesuitas se establecieron en el Istmo de Panamá, llamado Reino de Tierra Firme, en 1578. Trájelos el P. Baltazar de Piñas, un ilustrado sacerdote catalán, quien iba para el Pe-

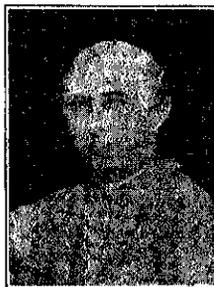
impartiendo también en él la enseñanza superior.

La educación escolar y la catequización de los indígenas de Veraguas y el Darién fueron actividades preferidas de los hijos de San Ignacio en la época colonial. Su comunidad por eso se vió no sólo respaldada y querida por la sociedad panameña, sino que jóvenes de ella la acogieron para su vida ascética.



General Buenaventura Correo, Presidente del Estado Soberano de Panamá, quien gestionó la reinstalación de los Jesuitas en el Istmo.

... como Superior de la Compañía de Jesús. Establecida la comunidad en Panamá, la visitó San Luis Beltrán, quien le imprimió entusiasmo con la predicación. Su convento, muy hermoso y amplio, donde daban instrucción elemental a la juventud panameña, deja ver aún sus imponentes ruinas en Panamá la Vieja. Con una donación que hicieron don Alonso de Mesa y su esposa doña Beatriz Montero, piosos vecinos de la ciudad, dieron amplitud dichos religiosos años después a su Colegio,



Doctor José Telésforo Paúl, Obispo de Panamá, primer Jesuita residente en el Istmo después de la expulsión de la orden, por Carlos III.

Los más conocidos Jesuitas panameños que profesaron entonces fueron los Padres Agustín Hurtado, misionero que pereció en el martirio por su fe en 1688; Ignacio de Cáceres, famoso teólogo predicador y Fernando de Ribera, exquisito artista que se distinguió en las

letras como en la pintura, y de quien hay obras notabilísimas en Quito, Ecuador.

Con la destrucción de Panamá la Vieja, en 1671, la Compañía de Jesús, al igual de las demás comunidades religiosas, se trasladó a la nueva Panamá y con el transcurrir de los años levantó un amplio monasterio entre lo que son hoy Avenida A y las calles 7ª y 8ª, estructura de calicanto de la cual existen la fachada y otras paredes de su iglesia. Aquí los sabios sacerdotes continuaron su ministerio preferido: las misiones y la enseñanza.

Gracias al interés y al desprendimiento de un acaudalado sacerdote, hijo del Istmo, el Pbro. Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, Canónigo de la Catedral—más tarde Obispo de Panamá y de Trujillo, Perú,—en 1744 se organizaron cursos de estudios mayores. En 1749, por decreto de la Corona española se fundó la que fué denominada *Real y Pontificia Universidad de San Javier*, bajo la dirección de los Jesuitas y sostenida económicamente en su mayor parte por el generoso sacerdote panameño con sus bienes particulares. (1)

Sólo durante tres lustros ese centro de alta cultura pudo derramar entre la juventud istmeña el bien inapreciable de la educación superior, porque el 2 de abril de 1767 el rey Carlos III de España ordenó, mediante el decreto denominado *Pragmática Sanción*, la expulsión del reino y sus colonias de los Jesuitas, y el convento de Panamá sufrió las consecuencias de la regia disposición del soberano hispano. El inspirador de la medida fué el Conde de Aranda, Presidente del Consejo de Ministros y enemigo acérrimo de la Compañía de Jesús.

No es el caso exponer aquí las razones que tuvo Carlos III para tan drástica y perjudicial disposición. Nuestro interés es sólo ofrecer un relato, aunque somero, de cómo fué ejecutada en Panamá la expulsión de los Jesuitas en el siglo XVIII y su inmediata consecuencia para la comunidad panameña, puesto que por tan cruel medida no sólo se privó a la sociedad de sus auxilios espirituales, sino que quedó de hecho inmediatamente clausurada la primera Universidad formal aquí establecida. ¡Habían de pasar siglo y medio para que se fundara en el Istmo otra Universidad!

Le correspondió llevar a ejecución las órdenes emanadas de España a don Joaquín Cabejo, Gobernador del Reino de Tierra Firme,

quien, siguiendo fielmente las instrucciones dadas por el Presidente del Consejo, Conde de Aranda, procedió en consecuencia.

El día previamente escogido fué el 2 de agosto de 1767. Por la madrugada se presentó a la residencia de la Compañía de Jesús el Gobernador acompañado de cuarenta soldados al mando de cuatro oficiales, de su secretario y del notario don Carlos Santos de la Peña para que diera fe éste de lo que se iba a practicar.

Después de rodear el edificio, penetraron los funcionarios en él, exigiendo el Gobernador del Superior y Rector del Colegio P. Francisco Pallares, que reuniera la comunidad inmediatamente. Componíanla, a más del mencionado Superior, los Padres Juan Nadal, Ignacio Piaramás, Antonio Brozas, Wenceslao Valcans, Ignacio Sitemberg y José Archs (los dos últimos alemanes) y los hermanos Francisco Martínez, coadjutor, y Manuel Baliñas. Se les leyó por el Notario el decreto del soberano por el cual los desterraba de España y América y el Gobernador les comunicó la perentoria orden de salir expulsados del Istmo, como era el querer del gobierno de Madrid.

Aceptaron humildemente los resignados eclesiásticos el cumplimiento del injusto mandato y se pusieron a la disposición de la autoridad real. Inmediatamente fueron encerrados e incomunicados con el exterior en la celda del P. Piaramás y se les rodeó de centinelas, procediéndose al registro del convento y decomiso de sus bienes, de todo lo cual fué notificado el 3 en la mañana el Obispo de la Diócesis, Ilmo. Dr. Miguel Moreno y Ollo, por cuyo suceso sufrió este ilustre Prelado panameño gran pesar. El pueblo de Panamá no vino a tener conocimiento de lo que acaecía a los Jesuitas—tal era el sigilo con que se estaba procediendo—hasta en la tarde del mismo día cuando fueron hechos públicos los acontecimientos de la madrugada por un bando del Gobernador.

Por ser ese día de jubileo, dice en su informe a la Corona este funcionario, estaba en la iglesia de la Compañía expuesta su Majestad y había un copón lleno de hostias consagradas. La autoridad se negó a permitir que fuesen éstas conducidas a la Catedral, como lo propuso el Obispo, por lo que dos sacerdotes seglares tuvieron que consumir en presencia de la primera, y a puertas cerradas, las sagradas formas.

(1) El 3 de junio del próximo año de 1949 se cumple el bicentenario de la fundación de la Universidad de San Javier, con ese motivo la fausta fecha será convenientemente recordada.

Otro incidente hace notar el Gobernador y es que habiéndose enfermado repentinamente un soldado alemán que no sabía castellano, pidió con resultados negativos de su parte, que le confesase uno de los Jesuitas alemanes. El soldado murió esa misma noche sin los auxilios espirituales de la religión. ¡Hasta dónde llegó la intransigencia de los ministros de la justicia real!

Los bienes rurales inmuebles y semovientes inventariados como de pertenencia del convento y Colegio de los Jesuitas fueron: sendas haciendas en Juan Díaz, Pacora, San Antonio, San José y Hato Grande y un trapiche en Rio Grande, los cuales fueron puestos bajo la administración de una junta nombrada por el Gobernador. En la ciudad, tanto el magnífico edificio, como el mobiliario, los vasos sagrados, los libros, ornamentos, ropas y otros objetos que había en el convento, fueron igualmente decomisados, no dejándoseles tomar para su uso a los sacerdotes más que el brevidrio, la sotana que llevaban puesta y dos mudas interiores de ropa blanca. (2).

Prisioneros permanecieron los Jesuitas del 2 al 28 de agosto, en cuya madrugada fueron sacados de la ciudad por una tropa de soldados al mando del Subteniente Joaquín Velarde y despachados para Cruces, de donde bajaron en canoas el río Chagres hasta el mar, siendo embarcados en un barco que los condujo a Portobelo el 2 de septiembre. Dos días más tarde fueron reembarcados y remitidos a Cartagena para ser más tarde transportados de dicho puerto a los Estados de la Iglesia, en Italia.

Entre los religiosos expulsados al mismo tiempo del Ecuador y que pasaron por el Istmo poco después, vinieron los ilustres Jesuitas panameños Juan Antonio Giraldo, Felipe Arosemena, Silvestre Arechúa y Nicolás López, Presbíteros los cuatro, y el hermano Tomás Rumbeda, todos con muchos años consagrados a su ministerio sagrado.

La cultura en general y, sobre todo, la enseñanza en Panamá sufrieron un estancamiento lamentable con este extrañamiento de los sabios sacerdotes que regentaban el mejor Colegio del Istmo y la primera Universidad del país. Para lograr su educación, los jóvenes

panameños hubieron de buscarla desde entonces hasta 1935 en que se fundó la Universidad Nacional (hoy Universidad de Panamá), en centros educativos del extranjero. Bogotá, Quito y Lima fueron los preferidos en las épocas colonial y de la dominación colombiana; Londres, París, Berlín y las Universidades norteamericanas las más buscadas después de la emancipación del Istmo.

Las misiones que estaban a cargo de los Jesuitas quedaron suspendidas y varias tribus indígenas catequizadas por ellos volvieron a la barbarie. En la requisita de los bienes de la Compañía de Jesús se perdieron una Gramática y un Vocabulario de los indios del Darién, obras del ilustrado P. Pieramás. Nunca se pudo reparar tan lamentable pérdida. Los bienes destinados por la Compañía al sostenimiento de las misiones y de la enseñanza, desaparecieron igualmente malversados por sus administradores laicos nombrados por el gobierno colonial.

Sin embargo, la inconsulta medida del monarca español encontró extrañamente apoyadores en elementos del mismo clero. Un fraile franciscano, desde el púlpito de la Catedral de Panamá la aplaudió estimándola como "necesaria para la seguridad y tranquilidad del Estado". Los fieles panameños presentes, que apreciaban con distinto criterio el suceso, al oír el exabrupto del religioso abandonaron el templo dejando al orador en la sagrada cátedra que le inspiraba tan poca caridad cristiana para con sus hermanos en apostolado. Así significó la sociedad panameña en forma pacífica, pero elocuente, su protesta por la drástica cuanto perjudicial disposición del Rey Carlos III, de expulsar a los Jesuitas de la Península y de sus reinos de ultramar.

Pero a la Nueva Granada no volvieron por entonces los sabios misioneros. Ya estaban las colonias americanas agitadas con la revolución separatista — fomentada en parte por varios Jesuitas—y eran prácticamente los gobiernos que se iban formando los que podían autorizar el retorno de la Compañía de Jesús a sus territorios respectivos.

Aunque en Panamá, que aún gemía bajo el régimen colonial, pudo cumplir el real decreto, incorporándose la Compañía de Jesús en sus antiguas misiones, la sociedad panameña recibió la disposición de la Corona con visible indiferencia. "El obsequio del más amado y clemente de los soberanos—dice don Mariano Arosemena—, no pudo ser cumplido en este Istmo por falta de Jesuitas y de indivi-

(2) El gobierno provincial de Panamá heredó del de España la propiedad del edificio, ya en ruinas, que fue de la Compañía de Jesús. En 1851, queriendo darle servicio a dicho bien, lo destinó para oficinas de Gobernación, Tribunal, Legislatura, Juzgado, Escribanías, etc., apropiando la Asamblea de la Provincia la suma de \$60.000 para su reconstrucción y acondicionamiento. (Ordenanza de 14 de octubre de 1851). — Catorce años más tarde, sin embargo, aparecen las ruinas como pertenencia del Banco de Pérez y Planas.

duos que quisieran abrazar la hermandad. Por acá andábamos algo despreocupados, para que pudiéramos contribuir por nuestra parte al restablecimiento de los Padres de Loyola, tan propios para auxiliar la permanencia del coloniaje y la esclavitud nuestra. De otra parte, en la política del Gobernador Hore no entraba el plan de acoger las cosas religiosas para el mantenimiento del país en la obediencia de los Reyes Católicos". ("Apuntamientos Históricos", 1868).

En 1842 el Congreso Nacional, obedeciendo el querer de los católicos granadinos, expidió una ley que fué sancionada el 3 de mayo por el Vicepresidente General Domingo Caicedo, por la cual fué autorizada la vuelta al país de los Jesuitas. No fué sino con lucha, acalorada y tenaz, como la autorización fué lograda. "La cuestión Jesuita" apasionó a las dos tendencias políticas en que la nación se estaba dividiendo: la *liberal*, absolutamente contraria a tales religiosos, y la *conservadora*, que simpatizaba con su obra.

Lograda, sin embargo, la autorización del Congreso y del Ejecutivo, en junio de 1844 vinieron a la Nueva Granada los primeros religiosos. Dos años más tarde, en 1846, se encendió de nuevo en las Cámaras la discusión alrededor de los discípulos de San Ignacio. La masonería terció en el debate luchando contra los religiosos con toda la fuerza que le fué posible desplegar. Fué en esta circunstancia cuando la Cámara Provincial de Panamá se unió en 1848 a los adversarios de los Jesuitas, elevando al Congreso de la Nación la siguiente solicitud oficial.

"A la Muy Honorable Cámara de Representantes.

"Excelentísimo Señor: La Cámara Provincial de Panamá ha acordado dirigirse a los escogidos del pueblo, para pedir la expedición de un acto legislativo que prohiba la continuación en la República de los Jesuitas, formando una comunidad religiosa. Tiempo ha que la conveniencia social está reclamando una providencia de la naturaleza indicada. La Cámara no se detiene en reproducir las sólidas razones que prescriben la necesidad de desterrar el loyolismo de entre nosotros, porque sería molestar la atención de V. E. el repetir, para justificar la medida, los argumentos que la recomiendan; argumentos que tantas veces, hasta aquí en vano, han hecho resonar en las Cámaras Legislativas los buenos patriotas que desean se ponga término a la escisión

que en la familia granadina ha venido a causar el restablecimiento de la Compañía de Jesús, suceso que constituye un verdadero anacronismo...

"La Cámara fundadamente se promete, Excelentísimo Señor, que el Congreso de 1849, consagrado con los votos de la gran mayoría nacional, providenciará lo conveniente a fin de que no continúen los Jesuitas en la República formando comunidad religiosa.

"Panamá, 24 de octubre de 1848.

"Sala de sesiones de la Honorable Cámara Provincial.

"Excelentísimo Señor. El Presidente,
Ramón Gamboa.

"El Secretario, José Manuel Alba."

El pedido de la Legislatura panameña se perdió en el vacío, porque estando entonces formado el Senado por una mayoría conservadora, desestimó el deseo de la representación liberal del pueblo de Panamá.

Al año siguiente el Gobernador del Istmo don José de Obaldía, se dirigió por medio de un Mensaje especial de fecha 3 de noviembre de 1849, a la Cámara Provincial solicitándole la reiteración de su pedido contra los Jesuitas, esta vez no dirigiéndose al Congreso, sino al Ejecutivo Nacional. Estaba al frente ya de éste uno de los prohombres del liberalismo, el General José Hilario López, poco simpatizador de la Compañía de Jesús, en cuyo estado de animadversión le acompañaban las sociedades políticas de su misma filiación que hacían ruidosas manifestaciones por la prensa y mítines contra los religiosos.

"La supresión de la Compañía de Jesús —decía por este tiempo el Gobernador de Panamá don José de Obaldía— pasará sin otros resultados que el clamor hipócrita de los escritores opositoristas y las lágrimas verdaderas de aquellos devotos que, por su lamentable atraso intelectual, asocian de tal modo la existencia de los secuaces de Loyola con los de la religión, que les parecen inseparables, porque sin duda creen que nacieron juntas, y que las constituciones de los Jesuitas son el complemento de la doctrina del Crucificado. A propósito no he hablado de la conducta que hayan de observar los miembros de la Compañía, porque ellos son demasiado hábiles para no conocer que en nuestros días y en nuestro país un discurso sedicioso en la Cátedra del

Espíritu Santo no quedaría por cierto sin castigo, y que un llamamiento a las armas por parte de ellos, sería seguido de un escarmiento ejemplar. Los Jesuitas rara vez son beligerantes sin contar con un triunfo seguro; y en la Nueva Granada se les verá humillarse más bien que entrar en rebelión, porque de la humildad pueden sacar mucho..."

El tono de agresividad del documento oficial del Gobernador Obaldía, quien publicó su larga exposición, ostensiblemente hostil a los religiosos contra quienes se dirigía, no era sino un eco de los sentimientos imperantes entonces en los hombres públicos que tenían en sus manos el gobierno del país. La lucha continuó con apasionamiento, pero indecisa, entre los adversarios y los simpatizadores, hasta que cincuenta miembros del Congreso nacional inclinaron la balanza en favor de aquéllos al dirigirse al Presidente de la República en solicitud de la expulsión de los combatidos regulares. Entre los congresistas firmantes figuraron los diputados del Istmo, señores José de Obaldía y Nicolás López, senadores por Panamá y Chiriquí, y Pablo Arosemena y Lucas Angulo, representantes por Panamá; Domingo Arosemena por Chiriquí y Luis de Fábrega por Veraguas. (Abstúvose el General José de Fábrega, Senador por Veraguas).

Ante esta manifestación, el Presidente López, por medio de un decreto fechado el 21 de mayo de 1850, en que declaraba vigente la Pragmática de Carlos III, ordenó la expulsión. El fundamento legal de la medida era inconsistente, como entonces se alegó: primero, porque el decreto del monarca español aludido había sido derogado en 1814 por Fernando VII; y segundo, porque las leyes de la monarquía no tenían aplicación en el régimen republicano del antiguo Virreinato de la Nueva Granada. Sin embargo, el decreto del Presidente López se cumplió porque "nuestras nacientes instituciones—alegaba éste en apoyo de su medida—no tienen la fuerza bastante para luchar con ventaja en la regeneración social con la influencia letal y corruptora del jesuitismo".

Al cambiar la opinión oficial en 1858 con el triunfo de don Mariano Ospina y del partido conservador, y transformarse la nación en un régimen confederado, varios Estados en uso del derecho de autonomía legislaron permitiendo la entrada de los Jesuitas en su territorio. Por eso, cuando por tercera vez en 1861 el Presidente de la Confederación, General Tomás Cipriano de Mosquera decretó la expul-

sión de dichos religiosos, el General Buenaventura Correoso, que era Presidente del Estado Soberano de Panamá, acogió diez años más tarde en nuestro suelo al P. José Telésforo Paúl, S. J. (bogotano), quien venía desterrado de Guatemala con dirección al Ecuador, y lo retuvo en Panamá para que ejerciera su cristiano ministerio. En 1875 el P. Paúl fué elevado a la Silla Episcopal del Istmo con el beneplácito de la sociedad panameña, hasta que en 1884 fué honrado con la mitra arzobispal de Bogotá, hacia donde se ausentó definitivamente. El gobierno nacional presidido por el Dr. Rafael Núñez había vuelto a abrir las puertas de Colombia (antes la Nueva Granada) a la Compañía de Jesús.

Es curioso hacer notar que, quien contra la práctica del liberalismo, siempre adverso al clero y más a los Jesuitas, introdujo la Compañía de Jesús en Panamá, era un jefe indiscutible de dicho partido en el Istmo. Al General Correoso se debe no sólo la incorporación de la referida comunidad en la vida social de Panamá después de su expulsión en 1767 por Carlos III, sino también la protección que dió en 1875 al establecimiento entre nosotros de las Hermanas de la Caridad, instituciones ambas que subsisten florecientes en la capital istmeña.

En 1881, desterrado de Nicaragua, buscó refugio en Panamá el P. Francisco Javier Junguito (bogotano igualmente), quien acogido por el Obispo Paúl y por los católicos panameños, instaló la residencia jesuítica en la iglesia de San Francisco. Los discípulos de Loyola se dedicaron inmediatamente al ministerio sacerdotal, a la educación escolar como profesores, a la asistencia en los hospitales de caridad y cárceles como confesores y a la atención espiritual del ejército como capellanes.

En 1896, por desavenencia con los Padres Escolapios que eran propietarios de los anexos a la iglesia de San Francisco, o sea lo que fué el convento—hoy Colegio de La Salle—, y quienes pretendían la posesión del templo, el P. Junguito optó por retirarse a Cartagena hasta que el pleito tuviese una solución conveniente. Allí le sorprendió cinco años después su promoción a la Curia panameña, vacante desde julio de 1899 por fallecimiento del Obispo Dr. José Alejandro Peralta, y el 14 de julio de 1901 fué consagrado Obispo de Panamá. Al retornar a esta ciudad, la residencia de los Jesuitas quedó reinstalada en la iglesia de San

Francisco, que es el lugar permanente de esa sabia comunidad.

Los Jesuitas no atienden ahora a las misiones de infieles, como antaño. Sólo en los inicios de la República, a principios de este siglo, le fueron encomendadas tales funciones entre los indios Cunas de San Blas, donde laboró con fervor cristiano el sabio sacerdote Leonardo Gassó, quien dejó como recuerdo de sus apostólicos trabajos una *Gramática Cuna*, publicada en Barcelona, España, que constituye un tesoro de lingüística del idioma cuna. Recientemente han abierto un centro de docente: el Colegio Javier, que ha sido muy bien acogido por la Sociedad panameña; mas su principal ministerio por muchos años desde su retorno a la capital del Istmo han sido la cura de almas y la predicación, viviendo aquí en

un ambiente de serenidad, estudio y perfeccionamiento espiritual, rodeados del cariño de los fieles y de las respetuosas consideraciones del pueblo de Panamá.

En la actualidad, seis jóvenes panameños forman parte de esa legión de sabios religiosos que constituyen la Compañía de Jesús, los unos en el servicio del altar como presbíteros ya, los otros perfeccionando sus conocimientos, ora en la filosofía y la teología, ora en otras ramas del saber, o bien desempeñando cátedras en los colegios encomendados al cuidado de los hijos de San Ignacio. Son ellos: el P. José Arango, en Panamá; el P. Nicanor Ramos, en El Salvador; el P. Carlos Sosa, en España; el P. Fernández, en los Estados Unidos, y los P. P. Fernando Guardia y Rosendo Torres, en el Ecuador.



BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

**DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL**

Para el mejor servicio en el país cuenta con Agencias en

**AGUADULCE
ALMIRANTE
BOCAS DEL TORO
COLON
CONCEPCION
CHITRE**

**DAVID
LAS TABLAS
OCU
PENONOME
SANTIAGO
PTO. ARMUELLES**

**DIRECCION: Avenida Central 107
Telegráfica Banconal**

Teléfonos: 221, 222, 223, 224 y 2244

Panamá, Dulce Regazo del General

Eloy Alfaro

Por JUAN ANTONIO SUSTO

I

"Una historia sin pasión deja de serlo. La imparcialidad se procura, pero no se alcanza. Y porque todo libro está inflamado, como yo mismo me inflamara al conocer la vida del caudillo"—dice Alfredo Pareja Diez Canseco—en su "Hoguera Bárbara", al escribir la vida del General Eloy Alfaro.

Y, ahora, al cumplirse el 106 aniversario de su nacimiento, lo veo de nuevo "por las calles de Panamá, el paso menudo y suave de Alfaro, que anduvo muchas horas junto al ademán presuntuoso de Juan Montalvo. Este, alto, enjuto, de piel morena, boca desdeñosa y mirada brillante. Aquel, pequeño de cuerpo, ancho de espaldas, grueso labio inferior, expresión de mando y de amor por la acción, como en los ojos profundos y rectos. Mientras Eloy escuchaba y su diálogo era mezuquino de palabras, Montalvo lucía la gracia de hablar y de pasear en triunfo sus ideas".

* * *

En sus andanzas por Centro América don Manuel Alfaro supo que los famosos sombreros de paja toquilla se hacían en el Ecuador. Hacia allá se fue el emigrante español, el capitán del ejército hispano, para dedicarse a los negocios. Y en Montecristi colgó la espada y el uniforme. El negocio de sombreros y te tagua—marfil vegetal—aumentó los dineros que trajo de España: tuvo finca, enraizó y prendió en la tierra ecuatoriana al casarse con la quinceañera manabita Natividad Delgado. El quinto—de los ocho hijos de este matrimonio—nacido el 25 de Junio de 1842, le puso por nombre ELOY.

En Montecristi no había en aquella época colegios de enseñanza secundaria ni cosa parecida y lo que aprendió Eloy se lo debió a su padre. Conoció a Panamá y Centro América, en uno de los viajes que frecuentemente hacía su progenitor. Poco después, su padre lo llevó a Lima a causa de una romántica aventura de la que salió un hijo. Volvió años

más tarde a Montecristi y en la exaltación juvenil quiso ser y fue masón, liberal y patriota. Guayaquil lo aceptó en la Logia Simbólica Filantrópica del Guayas (fundada en 1857).

Don Manuel, su padre, añoró la madre tierra: volvió a Europa y dejó el comercio al cuidado de sus hijos. Pero Eloy, con sus 22 años, se sintió revolucionario: tornó a Lima y regresó a Montecristi, en planes bélicos.



General Eloy Alfaro. Nació el 25 de Junio de 1842. Asesinado en Quito, el 28 de Enero de 1912.

Se sintió asqueado de la política y en 1864 puso Eloy Alfaro rumbo a este Istmo. De aquí siguió al Salvador y al año siguiente (1865) lo encontramos en Lima. Allí trabajó en el comercio—ayudado por su padre—quien ya había regresado. Pero no dejó de conspirar: volvió a Montecristi, fue puesto preso, pero fugó...

Se estableció aquí en Panamá. En pocos años, dedicado como siempre al comercio, amasó una considerable fortuna. Desde 1859 comenzó su correspondencia con Juan Montalvo, desterrado en Ipiales (Colombia). En esta urbe—Panamá—agasajó al autor de "Los Siete Tratados", y le envió dinero a París.

En 1870 murió su padre—Don Manuel Alfaro—en Montecristi. Su madre y su hermana cuidaron de su hijo Rafael.

Volvió a renacer su espíritu revolucionario: fletó a su costa la goleta "Evangelina", con fusiles y municiones, y la envió a Manta a cargo de su hermano Ildelfonso—en Julio de 1871—la cual apresó el gobierno ecuatoriano.

Otra vez el fracaso ensombreció su juventud. Ahora estaba enamorado. Escribió a doña Natividad, su madre, rogándole su permiso y el 10 de Enero de 1872 contrajo matrimonio con doña Ana Paredes Arosemena, su "Anita, su Anitilla, de toda la vida". (Doña Ana nació en esta ciudad el 2 de Marzo de 1854 y murió en Guayaquil el 25 de Mayo de 1920). Doña Anita recogió a Rafaelito y tuvo del matrimonio a Bolívar, quien murió a las dos semanas, luego a José y a Colombia.

La agitación política del Ecuador volvió a enardecerlo. Estamos en el año de 1874. Montalvo ha regresado de Europa y se encuentra desterrado en Colombia. Desde ese país, continuó su lucha contra el Presidente del Ecuador, García Moreno. Eloy Alfaro le publicó aquí en Panamá—en 1874—"La Dictadura Perpetua" (Tipografía de M. R. de la Torre e hijos), panfleto que hizo circular de manera clandestina en el Ecuador.

El 6 de Agosto de 1875 fue asesinado en Quito el Presidente García Moreno. ¡Abajo la Constitución de 1869! fue el grito de guerra ecuatoriano. Eloy Alfaro se trasladó a Guayaquil, donde su hermano Marcos dirigía "El Popular", periódico de oposición.

En este Panamá dejó a su esposa, a su hija Colombia y sus negocios y al abandonar su "dulce regazo" dijo: "Primero el deber—Anita—primero el deber".



*Libro
133272
C. M. Pelaez*

Todo Pasa

Por JOSE MARIA PELAEZ

(Colombiano)

*Nada dura en el mundo; todo pasa;
la infancia con sus tiernas travesuras,
de toda juventud las aventuras,
y la dicha terrestre, tan escasa.*

*Pasa el fuego que el alma nos abrasa;
las penas se disipan, las torturas;
son un soplo fugaz las amarguras,
pasa el dolor y la desgracia pasa.*

*Un instante es la vida, casi es nada,
como un punto de luz en el espacio,
fuego fatuo en la noche iluminada.*

*Sin embargo, por cientos y por miles,
hay mujeres que andan tan despacio
que nunca pasan de los quince abriles.*

Libro 120161
inviado

E. J. CASTILLERO R. Y E. J. ARCE

HISTORIA DE PANAMÁ



Portada de la "HISTORIA DE PANAMA" por Ernesto J. Castillero y Enrique J. Arce. Tercera edición, hecha en Buenos Aires, en 1948.

HISTORIA DE PANAMA

(SUMARIO)

Por ERNESTO J. CASTILLERO R. y ENRIQUE J. ARCE

Tercera Edición.—Talleres Gráficos Alfonso Ruiz.
Buenos Aires, 1948.—240 páginas.

PRIMER PERIODO:

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL ISTMO

CAPITULO I

1. Descubrimientos geográficos anteriores al de América.— 2. Cristóbal Colón y sus proyectos de viaje.—3. Los Reyes de España prestan su apoyo a Colón.—4. El descubrimiento de las Indias Occidentales.—5. Otros viajes de Colón.—6. Colón visita el Istmo de Panamá.—7. Fundación de Santa María de Belén. El Quibián.—8. Muerte de Colón.—9. Bastidas, descubridor del Istmo de Panamá.

CAPITULO II

1. Nicuesa en Veragua.—2. Vasco Núñez de Balboa.—3. Santa María la Antigua del Darién.—4. Fin trágico de Nicuesa.—5. Gobierno de Balboa. — 6. Panquiaco revela el otro Océano.—7. El mar del Sur es descubierto.— 8. Castilla del Oro.—9. Creación de la primera Diócesis del Continente americano.—10. Pedrarias Dávila.—11. Expediciones. Fundación de Acla.—12. Balboa es decapitado.

CAPITULO III

1. El nombre de América.—2. Los primeros habitantes del Istmo.—3. Vida y costumbres de los indios.—4. Fundación de Panamá.—5. El nombre de Panamá.—6. Se puebla Nombre de Dios.—7. Fundación de Natá.—8. Urracá, caudillo de la libertad.—9. Importancia de Panamá en la conquista.—10. Traslado de Pedrarias a Nicaragua.

CAPITULO IV

1. D. Pedro de los Ríos, Gobernador de Panamá.—2. Gobernación de D. Antonio de la Gama.—3. La conquista del Perú.—4. Colonización de Urabá y Veragua.—5. El ducado de Veragua.—6. Creación de la Audiencia de Panamá. El Reino o Provincia de Tierra Firme.— 7. Autoridades coloniales.—8. El Cabildo de Panamá.

SEGUNDO PERIODO:

GOBIERNO COLONIAL

CAPITULO V

1. Gobierno de la Audiencia. El Dr. Robles presidente.—2. La Audiencia de los Confines.—3. Almagro el Mozo.—4. Rebelión de los encomenderos. Sublevación de Gonzalo Pizarro.—5. Ataques a Panamá.—6. D. Pedro de la Gasca.—7. Los Contreras y su Imperio Americano.—8. La esclavitud. Rebeliones de Felipillo y Bayano.—9. La conquista de Veragua.— 10. Se restablece la Audiencia.

CAPITULO VI

1. Primeros corsarios y piratas aparecidos en el Istmo.—2. Drake en el Pacífico.—3. La Casa de Moneda.—4. Nuevo ataque de Drake. Su muerte.—5. Fundación de Portobelo. Parker.—6. Esplendor de Portobelo. Sus famosas ferias.—7. Panamá en 1610.—8. El canal del Darién.—9. Rebelión de los Bugue-Bugues.— 10. Incendios en Panamá. Auge y decadencia de la ciudad.

CAPITULO VII

1. Morgan toma a Panamá. La ciudad sacrificada.—2. La nueva ciudad.—3. Se repiten los asaltos de los piratas.—4. Conflicto entre el Gobernador y el Obispo.—5. Colonización escocesa del Darién. Paterson.—6. Segunda y tercera expedición al Darién. Lucha con los españoles.—7. Nuevas piraterías. Supresión y restablecimiento de la Audiencia.—8. El "Libertador" del Darién.—9. Incendios en la ciudad de Panamá.—10. La misión científica de La Condamine.

CAPITULO VIII

1. Incorporación del Istmo al Virreinato de Santa Fe.—2. Repercusión en el Istmo de la guerra anglo-española de 1739-1748. Vernon contra Portobelo.—3. Capitulación de Portobelo.— 4. Contrabando y piratería.— 5. Consecuencias de la acción de Vernon en el Istmo.

6. La Universidad de San Javier, obra de un insigne hijo de Panamá.—7. Expulsión de los jesuitas.—8. Inquietud de los indios. Intrigas inglesas en el Darién.—9. Decadencia del Istmo. La sociedad colonial.—10. Panameños notables de la época colonial.—11. La Inquisición en Panamá.

CAPITULO IX

1. Instalación del Virreinato en Panamá.—
2. Miranda, precursor del Canal de Panamá.—
3. Diputados panameños a las Cortes Españolas.—4. Primer intento de emancipación del Istmo.—5. Taboga es atacada por Illingworth.—6. Primeras manifestaciones del patriotismo en Panamá.—7. El Virrey Sámano en Panamá. Fábrega se encarga del mando del Istmo.—8. Iturbide intenta anexar el Istmo al Imperio Mexicano.—9. El grito de Los Santos. La independencia del Istmo.—10. Cooperación del clero en la emancipación.—11. Adhesión del Istmo a la Gran Colombia.—12. Capitulación de las fragatas "Prueba" y "Venganza".—13. Conceptos del Libertador sobre el acta de Panamá.

TERCER PERIODO:

UNION DE COLOMBIA

CAPITULO X

1. Gobierno departamental. Contribución del Istmo a la emancipación americana.—
2. Administración de Carreño. La constitución boliviana.—3. El Istmo se adhiere a la Dictadura de Bolívar.—4. Congreso Bolivariano de 1826.—5. Caos político de la Gran Colombia. Primera separación de Panamá (1830).—6. Dictadura de Alzuru. Segunda separación de Panamá (1830).—6. Dictadura de Alzuru. Segunda separación de Panamá (1831).—7. Monseñor Cabarcas, maestro de la juventud istmeña.—8. Interés norteamericano por el canal interoceánico.—9. Separatismo en Panamá.—10. La "Sociedad Amigos del País".—11. El caso Russell. Triste condición de Panamá.

CAPITULO XI

1. El Estado del Istmo. Tercera separación (1840-1841).—2. El General Morazán en el Istmo.—3. Muerte del General Fábrega.—4. Segunda administración de Herrera. Aparición en Cruces del cólera morbo.—5. Desazones sufridas por el Gobernador Herrera a causa del General Flores, ex-presidente del Ecuador.—6. El Tratado de 1846 como garantía de

la neutralidad del Istmo.—7. El contrato del ferrocarril de Panamá y el tratado Clayton-Bulwer.—8. Nueva tentativa de independencia del Istmo (1850).—9. La California y Panamá.—10. Origen del Ferrocarril de Panamá.—11. Reaparece el cólera.—12. "Aspinwall" o "Colón".—13. Aparición de la "Estrella de Panamá".—14. Son creadas las provincias de Chiriquí y Azuero.—15. Muerte trágica del General Herrera.

CAPITULO XII

1. El Dr. Justo Arosemena y el Estado Federal.—2. El caso de la tajada de sandía.—3. Gobierno de D. Bartolomé Calvo.—4. El tráfico interoceánico a través del Istmo.—5. D. José de Obaldía, Gobernador de Panamá (1858-1860).—6. Valientes declaraciones del Gobernador Obaldía.—7. El Convenio de Colón fue casi una independencia. El sacrificio del justo.—8. Desamortización de los bienes de manos muertas en el Istmo.—9. Muere el General Espinar.—10. Gobierno del Estado Soberano.—11. Visita del General Páez a Panamá.

CAPITULO XIII

1. Es inaugurada la estatua de Colón.—
2. Se inician los trabajos del Canal. — 3. La cuestión de límites con Costa Rica. Cesión de la Laguna de Chiriquí.—4. La guerra de 1885. Su repercusión en Panamá. — 5. Incendio de Colón.—6. Restablecimiento del Gobierno legítimo en Panamá. Intervención norteamericana.—7. El patíbulo ante las ruinas.—8. Extinción del régimen federal. El Istmo como territorio colombiano.—9. El General Alejandro Posada, primer gobernador de Panamá (1886-1888).—10. Regreso de Lesseps al Istmo.

CAPITULO XIV

1. Fundación del Cuerpo de Bomberos.—
2. Administración Aycardi. — 3. Fallecimiento de D. Manuel José Hurtado, padre de la instrucción pública en el Istmo.—4. El escándalo del Canal.—5 Muerte de D. José de Obaldía.—6. Ocaso de un gran hombre.—7. Comisión istmeña va a Bogotá. Concédese prórroga para construir el canal.—8. Segunda prórroga. Se constituye la "Compañía Nueva del Canal".—9. Gobierno de D. Ricardo Arango.—10. Muere el Dr. Justo Arosemena en la ciudad de Colón.—11. El comisionado Esquerria. La tercera prórroga.—12. Desaparece trágicamente el ingeniero Pedro J. Sosa.—13. Muere en Colombia el Dr. Gil Colunje.—14. Labor social y educativa de las Hermanas de la Caridad.

CAPITULO XV

1. Iniciación de la Guerra de los mil días.—2. Intentos bélicos en el Istmo. Exitos de la revolución en 1900.—3. Desconcierto del gobierno departamental. Jefatura del General Albán.—4. El combate de Calidonia. La revolución es vencida.—5. Cambio en el Gobierno Nacional.—6. Luchas en el Istmo.—7. La invasión caucana. Campañas del General Benjamín Herrera.—8. Fin trágico del General Albán. La revolución controla el Istmo.—9. Gobierno del General Salazar. Descalabros de las fuerzas gobiernistas. 10 El Tratado del "Wisconsin". Terminación de la guerra.—11. El fallo Loubet favorece a Panamá.—12. Los Estados Unidos se deciden a construir el Canal de Panamá.—13. Panamá a fines del siglo XIX.

CAPITULO XVI

1. Labor del Dr. Martínez Silva en favor del Canal por Panamá.—2. El Tratado Hay-Pauncefote permite a los Estados Unidos construir el canal.—3. Alcance de la Ley Spooner.—4. Firma del Tratado Herrán-Hay en Washington.—5. Segundo gobierno del Dr. Mutis Durán. — 6. Proceso y fusilamiento de Victoriano Lorenzo en Panamá.—7. El incidente de "El Láviz".—8. El Tratado del Canal es rechazado por el Congreso Colombiano.—9. Obaldía, último gobernador colombiano en Panamá.—10. Se conspira contra Colombia. Arango, cerebro de la revolución.—11. Amador, brazo del movimiento secesionista.—12. Una invasión imaginaria.—13. El General Huertas abraza la causa istmeña.—14. El glorioso 3 de noviembre. La República de Panamá. — 15. La fuga del "Bogotá".

CUARTO PERIODO:

LA REPUBLICA DE PANAMA

CAPITULO XVII

1. Constitución del gobierno provisional.—2. Los sucesos de Colón.—3. Colombia intenta someter al Istmo.—4. Las conferencias del "Mayflower" y del "Canadá".—5. Se negocia un tratado con los Estados Unidos.—6. La Constitución Nacional, Gobierno presidencial y democrático.—7. Reconocimiento de la República.—8. Administración del Dr. Amador Guerrero (1904-1908).—9. El Convenio Taft.—10. Es frustrado un conato revolucionario. Desmilitarización de la República.—11. Tratado de límites Guardia-Pacheco. — 12. Estado de la Instrucción al comienzo de la República. Creación de Colegios y Escuelas.—13. Los símbolos

de la República.—14. La visita del Presidente de los Estados Unidos.—15. Obaldía, Mendoza y Arosemena (1908-1912).—16. Fundación del Instituto Nacional.

CAPITULO XVIII

1. El Dr. Porras, candidato de la democracia (1912-1916).—2. Se inaugura el Canal de Panamá.—3. El fallo White.—4. El Presidente Valdés y la guerra de 1914 a 1918.—5. Campaña del reformismo.—6. Se funda la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. — 7. El Dr. Uriola y los efectos del Decreto 80.—8. Segundo período del Dr. Porras (1918-1920).—9. Ocupación de Chiriquí por fuerzas norteamericanas.—10. Gobierno interino del Sr. Lefevre. Manifestación popular contra el General Pershing.—11. Tercera administración Porras. Guerra Tico-Panameña. Coto: 1921.—12. Inauguración del nuevo Hospital Santo Tomás. Su origen.—13.—El Hospital Panamá, institución privada.

CAPITULO XIX

1. Administración del Sr. Chiari (1924-1928). — 2. El problema inquilinario.—3. La "República de Tule".—4. El tratado de 1926 es rechazado por la Asamblea Nacional.—5. La Iglesia panameña logra su emancipación de Colombia.—6. Fundación del Vicariato Apostólico del Darién.—7. D. Florencio Harmodio Arosemena es electo Presidente (1928-1930).—8. La revolución del 2 de Enero de 1931. — 9. El Dr. Alfaro Presidente de la República (1931-1932).—10. Administración del Dr. Marmodio Arias (1932-1936).—11. Fallos de la Comisión de Reclamaciones.—12. Nuevas negociaciones con los Estados Unidos. El Tratado de 1936.—13. Fundación de la Universidad.

CAPITULO XX

1. El Dr. J. D. Arosemena, 9º Presidente constitucional (1936-1939)—2. Es instituida oficialmente la "Orden de Vasco Núñez de Balboa"—3. Arreglo de límites con Colombia.—4. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.—5. Fin del período del Dr. Arosemena. El designado, Dr. Boyd. — 6 Contribución de la iniciativa privada a la educación nacional.—7. El Dr. Arnulfo Arias, Presidente de Panamá (1940-1941).—8. La Constitución panameñista.—9. Reconciliación Tico-panameña. Firmase el tratado de límites.—10. El golpe de estado del 9 de octubre (1941).—11. Panamá declara la guerra al Eje.—12. Nuevo convenio con los Estados Unidos. — 13. Gobierno de D. Ricardo Adolfo de la Guardia.—14. Gobierno de Gabinete.

Vida del General José Domingo de Espinar

Por HECTOR CONTE BERMUDEZ

CAPITULO V

La División auxiliar colombiana, al mando del General Manuel Valdés vuelve al Perú.—Bolívar nombra al TENIENTE CORONEL JOSE DOMINGO ESPINAR, JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL LIBERTADOR.—El General Antonio José de Sucre sigue al Perú en misión diplomática y militar.—Actuación diplomática de Sucre.—Sucre asume el mando en Jefe del Ejército unido del Perú.—EL TENIENTE CORONEL ESPINAR, SECRETARIO DEL GENERAL SUCRE.

El mismo día 18 de marzo de 1823, en que los representantes de Colombia, General Paz

rú, salieron de Guayaquil para el Callao los batallones *Vencedor en Boyacá*, *Voltígeros* y *Pichincha*, y detrás de éstos *Rifles*, *Granaderos a caballo*, *Húsares*, *Bogotá* y *Yaguachi*, con un total de 4.900 hombres, que formaban la primera División auxiliar colombiana. Las circunstancias ahora habían cambiado. La situación política del Perú también. No era ya el General Paz del Castillo el jefe adecuado para conducir las tropas. Las dificultades que tuvo con las autoridades peruanas no lo indicaban para la misión. El Libertador le había nombrado jefe de *La Guardia*, y luego Intendente de Guayaquil y allí demostró, como



General José Domingo Espinar. Nació en Panamá en 1791.
Murió en el Perú en 1865.

del Castillo y Teniente Coronel José Domingo Espinar; y los del Perú, General Mariano Portocarrero y don Manuel de la Vega, firmaron el convenio para que las tropas auxiliares de Colombia volvieran y permanecieran en el Pe-

sempre, su amor a la patria, su actividad y energía, su destreza y su valor.

Para Comandante General de la División, el Libertador designó al señor General don Manuel Valdés; para segundo, al señor Gene-

fin 120145
indizado

Vida del General José Domingo de Espinar

Por HECTOR CONTE BERMUDEZ

CAPITULO V

La División auxiliar colombiana, al mando del General Manuel Valdés vuelve al Perú.—Bolívar nombra al TENIENTE CORONEL JOSE DOMINGO ESPINAR, JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL LIBERTADOR.—El General Antonio José de Sucre sigue al Perú en misión diplomática y militar.—Actuación diplomática de Sucre.—Sucre asume el mando en Jefe del Ejército unido del Perú.—EL TENIENTE CORONEL ESPINAR, SECRETARIO DEL GENERAL SUCRE.

El mismo día 18 de marzo de 1823, en que los representantes de Colombia, General Paz

rú, salieron de Guayaquil para el Callao los batallones *Vencedor en Boyacá*, *Voltigeros* y *Pichincha*, y detrás de éstos *Rifles*, *Granaderos a caballo*, *Húsares*, *Bogotá* y *Yaguachi*, con un total de 4.900 hombres, que formaban la primera División auxiliar colombiana. Las circunstancias ahora habían cambiado. La situación política del Perú también. No era ya el General Paz del Castillo el jefe adecuado para conducir las tropas. Las dificultades que tuvo con las autoridades peruanas no lo indicaban para la misión. El Libertador le había nombrado jefe de *La Guardia*, y luego Intendente de Guayaquil y allí demostró, como



General José Domingo Espinar. Nació en Panamá en 1791.
Murió en el Perú en 1865.

del Castillo y Teniente Coronel José Domingo Espinar; y los del Perú, General Mariano Portocarrero y don Manuel de la Vega, firmaron el convenio para que las tropas auxiliares de Colombia volvieran y permanecieran en el Pe-

siempre, su amor a la patria, su actividad y energía, su destreza y su valor.

Para Comandante General de la División, el Libertador designó al señor General don Manuel Valdés; para segundo, al señor Gene-

ral Jacinto Lara y para Secretario, al Coronel Tomás de Hércz, antiguo jefe de Numancia.

Era el General Valdés un aguerrido y valiente militar. Había nacido en Caracas en 1785. A los 25 años de edad voló a los campamentos y tomó las armas en defensa de la libertad de su país. Con suerte varia luchó en innúmeros combates y peleó bravamente en 18 batallas, entre ellas Carabobo, San Moteo y Bomboná. "Al considerarlo—dicen Vergara y Scarpetta—desembarcando en Güirica en 1813, con sólo 44 valientes para conquistar una región entera, nos inspira veneración; salvando a Caracas en Bocachica, aparece brillante; soberbio, rescatando al Libertador en San Mateo; admirable, tomando la barbata de Aguasanta en el desesperado ataque de Cumaná; y elevado, mereciendo de Bolívar el grado de General de División en el campo mismo del ensangrentado Bomboná, donde la muerte se-gó tantas vidas que apenas quedó quien gozara de una victoria alcanzada por una escala de bayonetas clavadas en los precipicios". Tal era el Comandante de la División auxiliar colombiana. Su vida la consagró al servicio de la Patria y en 1845, a los 60 años, murió en Angostura, la inmortal en la gloriosa historia de Colombia.

Al siguiente día de la partida de la expedición auxiliar, Bolívar tuvo a bien honrar al Teniente Coronel *Espinar*, nombrándolo para que ocupara el alto puesto que en el Ejército dejó vacante el Coronel Hércz. En el tomo XIX de las *Memorias de O'Leary* encontramos la siguiente comunicación oficial:

"Al señor Gobernador de Cuenca.

"Señor Coronel:

"S. E. el Libertador Presidente, con fecha de ayer, se ha servido nombrarme en la Orden General, Jefe del Estado Mayor General Libertador, por haber tomado otro destino el señor Coronel Hércz.

"Acompaño a U.S. tres despachos pertenecientes a los señores oficiales del *Escuadrón de Dragones* Carlos Weben, Toribio Belisario e Ignacio Lecumberri, para que U.S. se sirva ponerlos en manos de los interesados.

"Dios, etc. — Guayaquil, 19 de marzo de 1823.

José D. Espinar".

Al Jefe de la División auxiliar colombiana, dió el Libertador dos pliegos con instrucciones. Uno podía ser público y el otro era de

carácter reservado. En el primero se le ordenó seguir al Callao, presentar al Gobierno del Perú el amistoso saludo de Colombia, pedir el campo de Miraflores para establecer allí los cuarteles hasta la llegada de la segunda División, mantener la disciplina en las tropas de su mando, no dejarlas ir a Lima sin expreso permiso, y, finalmente, exigir el cumplimiento del convenio Paz del Castillo-Portocarrero, firmado en Guayaquil. En el segundo, el Secretario General José Gabriel Pérez le decía:

"La situación actual del Perú exige una gran circunspección, mucha sagacidad y tino para obrar con utilidad de sus intereses y de los de Colombia. S. E. ha creído de su deber auxiliar aquel Estado, y se ha dignado nombrar a U. S. Comandante General de la primera División. S. E. me manda transmitir a U. S. las observaciones siguientes que ejecutará con puntualidad:

"1ª—Acantonado en Miraflores con su División, U.S. y toda ella manifestarán respeto y consideración por la actual Administración, obedeciendo las órdenes que U.S. reciba de aquel Gobierno, que tengan por objeto conservar el orden y la tranquilidad, y hacer mantener el respeto y subordinación debidos al Gobierno;

"2ª—U.S. procurará no entrar en ninguno de los partidos que actualmente debe haber en aquel país, sino que los observará con imparcialidad, sin manifestarse adicto a ninguna opinión. Si por algún accidente la Administración actual fuere removida por algún movimiento popular, U. S. y la División observarán una conducta natural. Pero si sólo fuere una facción despreciable que no tenga en su favor toda la opinión del pueblo, U.S., si el Gobierno le invitare, lo sostendrá. En general, U.S. va a conservar a Lima y el Callao, y no a mezclarse en materias de Gobierno, ni en asuntos propios del pueblo peruano;

3ª—Mientras llega la segunda División, que saldrá de aquí dentro de 30 o 40 días, U.S. permanecerá en su acantonamiento; y si en ese intervalo el Gobierno del Perú dispusiere la marcha de alguna expedición, U.S. quedará haciendo la guarnición de Lima. Mas si por el contrario, en este tiempo fuese la capital invadida, y U.S. con los demás oficiales generales conviniere en que ésta puede defenderse con probabilidad de buen suceso, la defenderá con las tropas colombianas y las demás que haya en Lima, de acuerdo con los Jefes de ellas. Pero si no fuere posible defender la

capital con probabilidad de buen éxito, entonces U.S. se retirará hacia el Callao;

"4ª—Si U.S. no creyere que la capital puede salvarse, hará esfuerzos extraordinarios por conservar el Callao a todo trance, valiéndose de todos los medios imaginables para apoderarse de él y por conservarlo. En último caso, empleará cualquier estratagema militar;

"5ª—Si U.S. creyere que alguna facción amiga de los españoles trata de subvertir el orden, de alterar o destruir la actual Administración en Lima, en este caso U.S. con la División de su mando sostendrá al Gobierno.

"6ª—La conservación de Lima es de una grande utilidad; pero la de Callao es de absoluta necesidad. Este puerto será la base de todas las operaciones, y perdido él habría un trastorno espantoso. La salvación del Perú sería bien difícil y Colombia vendría a ser el teatro de la guerra que trata de alejar;

"7ª—Antes de la llegada de la segunda División, sólo puede comprometerse la División de su mando con probabilidad de buen suceso en defensa de la capital, y a todo trance en defensa del Callao; hasta que reunidas la primera y segunda División, pueda obrar el Ejército con actividad y esperanza.

"Cuartel General en Guayaquil, Marzo 18 de 1823.

J. Gabriel Pérez:"

Como se ve, las primeras instrucciones eran de administración, de arreglo material, de disciplina militar; pero las segundas eran, dada la difícil situación en que se encontraba el Perú, de talento previsor, de fino tacto político. "Lima vive en el día—decía el Libertador a Santander—como aquellos cuerpos muertos animados por los espíritus vitales: la esperanza de mi ida ha reanimado aquel cuerpo muerto. Nadie sueña, nadie piensa, nadie imagina que puede existir el Perú sin mí. Por el contrario, yo no tengo la menor duda de que Colombia puede existir con usted en el Gobierno, con Páez en Venezuela, Montilla en el Magdalena y Sucre en el Sur, y por adición Carreño en el Istmo, que es un pequeño grande hombre para gobernar". En esa forma sintética, describió el Libertador la confusa y desesperante situación del Perú, después de la derrota de las fuerzas republicanas en la primera expedición a Intermedios.

Los transportes que llevaban el contingente auxiliar de Colombia fueron fondeando sucesivamente en el puerto del Callao; pero el General Valdés, después de veintiún días de navegación se vió obligado a desembarcar en Santa, debido a las continuas calmas, y siguió por tierra a Lima, a fin de estar pronto en su destino y ponerse al frente de sus tropas.

Cuando esto sucedía, el Virrey, arrogante con el triunfo de sus armas en Torata y Moquegua, impartió las órdenes para atacar y ocupar a Lima. Pero ahora las fuerzas republicanas se encontraban en condiciones favorables. Parte del auxilio militar colombiano ya estaba en territorio peruano. El Libertador se afanaba en completar el envío de 6.000 hombres; *Espinar*, como Jefe del Estado Mayor General, comunicaba instrucciones en distintas direcciones para mover tropas, tomar reclutas recoger armas, vestuarios, víveres, equipos y transportes, según los deseos de Bolívar, para mandarlos al Perú, bien por Guayaquil, o bien atravesando el Istmo de Panamá. Chile y Argentina habían prometido enviar de nuevo contingentes militares y el Perú había conseguido un fuerte empréstito en Londres.

Por su parte, el Gobierno de Lima, aprovechando estas favorables circunstancias, planeó una segunda expedición sobre Intermedios. Sin duda que el Presidente Riva Agüero pensó en el primitivo proyecto de San Martín y en que las armas republicanas debían tornarse vencedoras en los mismos campos en donde habían sido vencidas.

Al Libertador se le comunicó este plan, pidiéndole que las tropas colombianas desembarcaran entre Arica y Nazca, sin arribar a ningún otro puerto. Bolívar se encontraba en Guayaquil, y a esa distancia del lugar de los sucesos, aprobó en principio la expedición a Intermedios, aunque insistió en defender a todo trance a Lima y el Callao. Además, cuando se le enviaron los informes, era imposible modificar las órdenes dadas al General Valdés, que iba en alta mar, con instrucciones de llegar al Callao y acuartelarse en Miraflores.

"Ya han marchado dos mil cuatrocientos hombres al Callao—replicaba el Secretario General de Bolívar al Secretario de Guerra y Marina del Perú—y dentro de poco seguirán más de dos mil trescientos; y algunos días después, hasta el completo de seis mil. La República de Colombia envía, en vez de tres o cuatro mil hombres, seis mil soldados que auxilién el Perú. Como la primera División zarpó antes de

que S. E. tuviera la honra de ser instruido del plan que se propone el Presidente del Perú adoptar, dirigió aquella al Callao y no a Intermedios. La misma dirección seguirán las otras divisiones hasta el completo del Ejército de Colombia. Además, el proyecto de marchar directamente de Guayaquil a Intermedios el Ejército de Colombia, presenta dificultades insuperables: la primera, porque no puede marchar unido desde aquí; la segunda, porque es muy aventurado el desembarque después de una larga navegación en una costa desconocida sin punto determinado, cierto y seguro; tercera, porque no se sabe de un modo cierto y seguro el lugar en donde esté la División de Chile, ni se sabe si ésta ha marchado; cuarta, porque en esta incertidumbre no podría obrar nuestra División por sí sola en un país que no conoce y porque no tiene fuerza suficiente para obrar activamente; quinta, porque el intervalo de la reunión de la División que debe marchar por Pisco, la que debe venir de Chile, y las operaciones que debe emprender la que ataque de frente al enemigo marchando de Lima, se expondrá a mil azares, todos peligrosos y quizá funestos; sexta, porque sería arrojar a la casualidad y a eventos que no presentan sino conjeturas todas tristes, una división débil y extenuada por una larga navegación; séptima, porque no sería fácil ponerse en comunicación con las otras divisiones nacionales o auxiliares del Perú; y octava, porque los transportes que han llegado no pueden contener sino dos mil hombres, y los víveres y aguada apenas son bastantes para la navegación de aquí al Callao de modo que destinada la División de Colombia directamente de Guayaquil a Intermedios, perecería casi seguramente a manos del enemigo, o a manos del hambre por falta de víveres. Además, alejada así nuestra División, y no teniendo en general un perfecto conocimiento ni del país ni de las operaciones que van a practicarse, pues como U.S. indica, éstas nacerán de los movimientos que el enemigo ejecute, se le pondría en un conflicto que no presenta sino desgracias. Estas razones, unidas a las de que el completo del Ejército de Colombia no estará reunido en Lima hasta mayo, obligan a S. E. el Libertador a no poder obrar actualmente conforme a los deseos de S. E. el Presidente del Perú; y me manda presentarlas a S. E. para que sobre esta base tome las medidas que convenga a la actual situación de ese Estado.

Como S. E. no conoce esta situación, no

puede dar una opinión fundada sobre el sistema que deba adoptarse; pero desearía que cuando estuviese ya reunido el Ejército de Colombia en Lima y sabido positivamente el movimiento y posición de la División de Chile y Buenos Aires, se emprendiese sobre datos ciertos una operación que no aventurase la suerte de esa República.

Sería muy satisfactorio para S. E. poder enviar fusiles sobrantes con el Ejército de Colombia; pero después que solo tenemos los necesarios para armar nuestros veteranos, cree S. E. que sería más útil destinar los sobrantes, si los hubiere, a formar nuevos cuerpos de línea en nuestro Sur, que sirven de reserva para algún suceso desgraciado.

En los transportes que han llegado a este puerto marcharán dentro de ocho o diez días, dos mil trescientos hombres; después marcharán mil trescientos más; pero S. E. espera que para este último contingente vengan los transportes necesarios, con víveres y aguada y con la capacidad necesaria para que la tropa sufra menos.

Acepte U.S. con este motivo los sentimientos de consideración y de aprecio con que soy de U.S. atento servidor,

J. Gabriel Pérez"

Las razones que daba el Libertador en la anterior comunicación, para no acceder a la petición del Presidente Riva Agüero, eran incuestionablemente poderosas. Tenían un fundamento sólido. Bolívar—es cierto—aprobó en principio la nueva expedición a Intermedios; pero advertía que debía ser con la absoluta certeza de que una fuerte columna de Chile ocuparía el Alto Perú. La preocupación suya era la pérdida de Lima, por las graves consecuencias que tal desgracia iba a ocasionar. Por eso insistía en que se hicieran los mayores sacrificios para salvar la capital, "que estaba muy cerca de su corazón". Esa era la misma recomendación que había dado al General Valdés en el pliego de instrucciones reservadas.

Ese proyecto de expedicionarios sobre Intermedios, fracasó al fin, por varias causas, entre ellas, por no poder combinar adecuadamente la movilización de las tropas auxiliares de diferentes naciones. Pero entonces el Presidente Riva Agüero dispuso enviar hacia el Sur las fuerzas peruanas que comandaba Santa Cruz para que abrieran campaña contra los españoles de la Sierra. Llevaba más de 5.000

hombres y como Jefe del Estado Mayor, al General Agustín Gamarra. Santa Cruz gozaba de gran prestigio militar, y Gamarra era considerado como organizador y táctico.

Mientras tanto, las fuerzas españolas se dirigían con cautela hacia Lima. Y preocupado el Libertador por las deficientes y alarmantes noticias que recibía del Perú, y por las repetidas invitaciones que le hacían las autoridades peruanas para que fuera personalmente a ponerse al frente de los ejércitos unidos, dispuso, enviar al General Antonio José de Sucre como Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del Gobierno del Perú; pero respecto de las tropas colombianas iba investido con facultades de Ministro de Guerra, quedándoles así subordinadas. Sucre acababa de vencer a los tenaces realistas de Pasto. Para la delicada misión que Bolívar le confiaba en esta vez, reunía las cualidades de ser valiente y experto militar, moderado en sus actuaciones personales y culto y flexible en la vida civil. En la carta que escribió el Libertador al Presidente Riva Agüero, anunciándole el viaje al Perú, del General Sucre, le decía:

"He pensado mucho, y cada día pienso más, sobre la suerte del Perú; en consecuencia, me he determinado, después de una meditación muy atenta, a comunicar a usted mis ideas sobre el medio de salvar ese país de sus tiranos. El General Sucre va dirigido cerca de ese Gobierno para exponerle los arbitrios y medidas que, en mi opinión, son saludables. Lleva un carácter diplomático para darle mayor peso e importancia a su misión. Aseguro a usted que este general servirá infinito al Perú, si usted quiere tener la bondad de emplear sus luces, su actividad, su celo y aun su valor. Confieso con franqueza que no ha dado Venezuela un oficial de más bellas disposiciones, ni de un mérito más completo. Aunque criado en la revolución, y sin haber podido tener otra educación que la de la guerra, es propio para todo lo que se quiera.. Yo he confiado a él la dirección de nuestro ejército en el Perú, y además una comisión diplomática para terminar de una vez los negocios de límites y la devolución de las provincias de Colombia que tiene el Perú, porque no es justo que, vecinos y hermanos, conserven celos que pueda prolongar las calamidades públicas. El General Sucre lleva el encargo de representar los intereses de Colombia en esa capital, y de combinar el plan de campaña y operaciones militares para ordenar, en consecuencia, al General Valdés lo que debe hacer.

Es muy difícil que desde aquí yo puésese comunicar a usted la multitud de combinaciones que he formado en obsequio de la libertad del Perú.. El General Sucre presentará a usted el cuadro de mis ideas con relación a la guerra, y a negociaciones pacíficas con los enemigos. Si estos no son locos, o eminentemente heroicos, deben tratar con nosotros en el estado actual en que se halla la Europa y la América".

A mediados de abril de 1823 fue nombrado, pues, el señor General Sucre Ministro Diplomático ante el Gobierno del Perú y siguió sin demora a su destino.. El Teniente Coronel Espinar, por orden del Libertador, se había embarcado unos días antes, con las últimas tropas expedicionarias de la primera División colombiana. Al llegar a Lima, el General Sucre honró a Espinar llevándolo a su lado en calidad de Secretario suyo. Ya su nombre estaba prestigiado por los servicios en el Ejército como médico, como ingeniero, por el alto grado militar que había alcanzado y por haber ocupado el puesto de Jefe del Estado Mayor General Libertador en el cual, como dijo el eminente autor de *Historia del Perú independiente*, "había que desplegar talento y conocimientos científicos".

Con delicado tacto de conductor zagaz, Suecre entregó sus credenciales. Hizo presente que nada era más grato para un americano como él, que ser el mensajero para estrechar las relaciones de pueblos hermanos, iguales en la desgracia y en la esclavitud y llamados por la naturaleza a identificar su causa, su independencia y su gloria. A nombre de Colombia y de su Libertador, felicitó al pueblo y Gobierno del Perú por los sacrificios que hacían por su libertad y protestó su ardiente anhelo de animar los dos Estados amigos en un solo sentimiento de interés y de amor patrio. En cortas y conceptuosas frases el Presidente Riva Agüero respondió:

"Señor General: Los auxilios generosos de Colombia prestados oportunamente por su Libertador Presidente son tan apreciables al Perú, que su memoria será transmitida de edad en edad por la gratitud de los hijos del Sol. La misión de que está U.S. encargado, al mismo tiempo que es igualmente grata por recaer en su ilustre persona, será marcada en la historia como el complemento de la franqueza y magnanimidad de S. E. el Libertador. Una amistad sincera será el mejor garante de la estrecha unión que existe y existirá entre ambos Estados. Sus respectivas posiciones y la

inmensidad de territorio y de poder, alejando de sí toda clase de celos, la brinda una perpetua alianza. La analogía de sus instituciones y las virtudes de ese héroe, honor de América, aseguran la estabilidad de dos Repúblicas sostenidas por sus propias leyes y comunes intereses. ¡Qué respeto y consideración no ofrecen la reunión de sus recursos y sentimientos! Señor General: puede U.S. asegurar a S. E. el Presidente de Colombia, que el Perú sabe valorizar la importancia de sus servicios, y que la reciprocidad le es un deber”.

Sucre se dirigió inmediatamente al Congreso del Perú dándole las gracias a nombre de Colombia por dos recientes decretos que había dictado. En el primero, el cuerpo soberano manifestaba su gratitud a Bolívar por el envío de los auxilios colombianos; en el segundo se excitaba al Presidente del Perú para que presentara al Congreso de Colombia sus más ardientes votos a fin de que se concediera permiso al Libertador para ausentarse de su territorio e ir al Perú lo más pronto a ponerse al frente de los ejércitos republicanos. El General Sucre se propuso, además, con esa nota, acallar el rumor persistente en Lima de que en atención a dificultades surgidas entre el Congreso y el Presidente Riva Agüero, éste buscaba el apoyo de las tropas colombianas para el caso de una perturbación popular.

Con mucha perspicacia el diplomático de Colombia se penetró de la caótica situación del Perú. Los nativos tenían desconfianza de los ejércitos auxiliares de los distintos países, debido a la conducta observada por cuerpos que habían llegado anteriormente. Por eso se notaba que si por una parte las fuerzas militares peruanas anhelaban que Bolívar fuera personalmente al Perú como único medio de salvarlo, por otra parte había un partido opuesto a ello en el fondo, por temor a su influjo y autoridad. En el mismo Congreso, en realidad, había varios partidos: los anti-colombianos, enemigos del Presidente Riva Agüero; el de los emigrados de Guayaquil y el de los adictos al Gobierno. Esa rivalidad entre elementos dirigidos de la opinión, aumentaba la confusión interior y era perniciosa para el éxito de las operaciones militares.

Cuando Sucre llegó a Lima, todas las fuerzas armadas del Perú, al mando del General Santa Cruz, estaban listas para embarcarse hacia el Sur y expedicionar sobre Intermedios, conforme al plan del Presidente Riva Agüero. Los generales colombianos fueron convocados

previamente para oír su opinión. Pero no concurrieron, porque Valdés alegó que él solo obedecía las instrucciones del General Sucre, y éste manifestó que no convenía a Colombia ni a su División presentar obstáculos a una expedición ya resuelta y bien meditada por el General Santa Cruz. Sucre, sin embargo, visitó al Presidente Riva Agüero y le enteró de las razones que tenía para asistir a la citación militar y le dió sus opiniones. Lo que ocurrió en esa entrevista, se lo transmitió Sucre al Libertador:

“En la conferencia — dijo — el Presidente se fijó más que en nada, en que yo tomase el mando del Ejército y dispusiera lo que creyera mejor. Pero el modo y las circunstancias en que estamos, me aseguran que nunca el jefe que mande al Ejército, siendo otro que U., podrá hacer más que ceder a las mismas circunstancias., y ser un cero; así que yo le dije que nosotros veníamos a obedecer y nunca a mandar, y fijé mis observaciones en manifestarle que calculase la salida de la expedición de Santa Cruz, bajo la condición de tener bagajes, viveres, caballería, etc., etc., para nuestra División y los 2,000 chilenos y argentinos, a fin de movernos a los cuarenta días de salida Santa Cruz que nosotros marcharíamos por cualquiera punto teniendo estos auxilios, siempre que la fuerza enemiga sobre quien nos dirigiésemos tuviera un tercio menos que nosotros, lo cual resultaría por los movimientos de Santa Cruz; y que, en fin, nosotros serviríamos leal y generosamente al Perú, si el Gobierno conservaba nuestra División en su número de fuerza, y mostraba por una conducta franca su interés por nuestra conservación y nuestra gloria. El Presidente volvió luego la conferencia preguntándome que instrucciones teníamos nosotros respecto al orden interior del Perú, y contesté: Que no mezclarnos en ningún asunto ni en ningún partido, puesto que los peruanos debían arreglarse entre sí, y los auxiliares batirse con los españoles. El me habló entonces más francamente y me dijo que había algunos descontentos y un partido contrario en el Congreso; que había aquí una carta del General San Martín en que decía que no podía permanecer en la vida privada, e induciendo a sus amigos a que lo llamasen; respondí que pues me hablaba con tal franqueza, le retribuiría diciéndole que nada sería más desagradable para nosotros que el General San Martín fuera nunca el Jefe del Gobierno del Perú, puesto que este señor, sin saber Co-

lombia cómo ni por qué, nos declaró una vez la guerra, y que por tanto, su administración siempre sería opuesta a los intereses de nuestra República."

Al fin, el 24 de mayo de 1823, salieron las últimas tropas peruanas para Intermedios. El General Sucre fue hasta el Callao a acompañar y despedir al General Santa Cruz. Enseguida surgió un conato de conspiración para derrocar a Riva Agüero, en favor del Marqués de Torre Tagle y del General La Mar. Pero Sucre, que por motivos de salud y contra las instrucciones del Libertador trasladó a Lima los cuarteles de la División colombiana, ofreció al Presidente su apoyo decidido y por el momento quedaron sin resultado aquellos planes.

Quizá por la distancia, por el desconocimiento personal del país y por los variados informes que le transmitían, el Libertador no tenía una opinión fija sobre la conveniencia o inconveniencia de esta expedición a Intermedios. Calificó al principio el plan como obra de la sabiduría y luego modificó sustancialmente ese concepto. Consideró que si el enemigo que ya se movía sobre Lima retrocedía al Alto Perú por la amenaza de la expedición de Santa Cruz, "era de opinión que todas las tropas aliadas debían embarcarse en el acto a reunirse a la expedición de Intermedios, dejando los batallones *Rifles* y *Bogotá* en Lima y el Callao, para su guarnición y defensa. Entonces la guerra debía dirigirse toda hacia Intermedios para lograr algún suceso decisivo". Pero después de haber leído las instrucciones que dió el Gobierno del Perú al General Santa Cruz, comunicó desde Guayaquil al Secretario de Guerra, que nada debía emprenderse en Intermedios que pudiera tener un resultado decisivo, tanto con respecto a la División del General Santa Cruz como con las tropas auxiliares, cualesquiera que fuesen las circunstancias. "Sólo en el caso de una seguridad matemática de triunfo — agregaba — debe darse un combate. De resto, sólo puede sacarse la ventaja de que la División que marchó al Sur obligue al enemigo a desprender de Jauja una parte muy considerable de sus fuerzas, para atender a las provincias del Alto Perú y oponerse a la División del General Santa Cruz; pero siempre bajo el principio de que ejecute o nó el enemigo esta operación, el General Santa Cruz no deberá, en ningún caso, comprometer su División".

Tan pronto como los realistas supieron que las defensas de Lima y el Callao quedaron de-

habilitadas por la marcha al Sur del Ejército de Santa Cruz, Canterac se movió resueltamente sobre Lima, dispuesto a adueñarse de ella. Naturalmente, la capital se alarmó. El Presidente Riva Agüero vaciló entre abandonar la ciudad, o resistir en ella. Consultó al Congreso y a los jefes militares, y éstos fueron de opinión que debía dejarse a Lima y retirarse al Callao, en donde estaban las fortalezas y además los buques de la escuadra de guerra.

En esa aflictiva situación, el Presidente instó al General Sucre repetidas veces a que tomara el mando en jefe del Ejército unido y lleno de fervor patriótico presentó renuncia de su alto cargo ante el Congreso. "Tenemos un ejército enemigo — decía en ese documento memorable — que acecha el momento oportuno para echarse sobre la capital. Esta carece, al parecer, de lo más esencial, que es la confianza del Congreso en el Poder Ejecutivo; esta desconfianza ha hecho desbaratar la habilitación de transporte y víveres para la conducción de tres o cuatro mil hombres y la traída de otros cuerpos peruanos; ha alentado el espíritu de discordia y de animosidad que parece reinar entre algunos diputados contra la actual administración; y habiéndose trascendido ésta en toda la ciudad, ha ocasionado el desaliento consiguiente a la poca consideración al actual Gobierno. De aquí la falta de acción de las tropas auxiliares, el desvío de que necesariamente deberán resentirse contra la autoridad, y el desmayo general. Señor — agregaba el Presidente — es preciso penetrarse de la situación en que nos hallamos. El riesgo que se había alejado de la capital, ha vuelto a aparecer desde el momento en que se atiza el fuego de la discordia. La menor expresión vertida en el Congreso contra el Poder Ejecutivo, trastorna la marcha de la administración y da armas a los enemigos del Perú para socar sus ventajas".

Fue grande el Presidente Riva Agüero en aquellos críticos instantes. Elevado por encima de las pasiones intestinas, presentó su renuncia con soberana dignidad, para salvar los intereses de su patria. Pero el Congreso no llegó a considerarla, porque encontrándose las tropas enemigas de Canterac en las puertas mismas de Lima, Riva Agüero la retiró para que no se interpretara como un acto de cobardía.

Era indudable que el prestigio del Presidente había decaído y que la figura militar del General Sucre atraía y eclipsaba todas las de-

más. El se había negado repetidas veces a aceptar el mando de los ejércitos unidos del Perú, porque los elementos de que se componían exigían en el jefe que los dirigiera una base de autoridad, debida más a su reputación que a su destino, y facultades más amplias que las ordinarias; y con su natural modestia juzgaba no poseer esas cualidades. Apremiado por las circunstancias excepcionales de la hora y por la designación que se hizo en él para Comandante en Jefe del Ejército Unido, observó todavía que el Gobierno había llamado con urgencia al Libertador de Colombia para que asumiera ese alto puesto de responsabilidad y que lo natural y prudente era aguardarlo. "Cuando las tropas que permanecen en la capital hayan de moverse —dijo oficialmente al Presidente— para secundar las operaciones de la División del señor General Santa Cruz, es decir, ocho o diez días antes de romperse el movimiento, yo me encargaré del mando de ellas para conducir las a campaña, si entonces no ha llegado S. E. que me ha asegurado su marcha en carta de 5 de mayo. Entre tanto, si el enemigo invade la capital, cumpliré la oferta que hice a S. E., que para mí es sagrada".

Este ofrecimiento lo había hecho Sucre al Presidente el 31 de mayo; y desde ese mismo día comenzó a tomar informes y medidas para la mejor organización de la defensa. Cuando ya Canterac se encontraba a cinco leguas de Lima, 12 de junio de 1823, asumió el General Sucre el mando del Ejército Unido del Perú, ordenó la desocupación de la capital y comenzó a preparar la defensa del Callao. El Gobierno y el Congreso siguieron a las fuerzas armadas. En la capital provisional, el Congreso continuó sesionando. Las rencillas que existían en Lima entre las dos entidades públicas continuaron con mayor vehemencia. "El Callao es actualmente una confusión, —decía Sucre en carta al Libertador;— manda el Presidente como jefe del país; manda el Marqués de Torre Tagle, como Gobernador de la plaza; y mando yo las tropas. Con desorden tal, es fácil concebir cual resultado venga".

Por su parte, el Congreso también mandaba. En semejante confusión, sitiada la plaza del Callao por las fuerzas del General Canterac que lleno de júbilo entró a Lima, el Congreso decretó el día 21 de junio, que Sucre se presentara ante él; que se trasladaran todos los funcionarios y corporaciones públicos a la ciudad de Trujillo, a la mayor brevedad; que se autorizara un poder militar con amplias fa-

cultades y que se le ordenara la custodia armada del Congreso. Esta disposición no tenía la sanción del Presidente Riva Agüero; y Sucre, que tantas veces se había negado a aceptar el mando de las operaciones militares de defensa, se sintió lastimado con la decisión y presentó enseguida renuncia de su puesto. El Congreso dispuso, igualmente, enviar a los diputados José Joaquín de Olmedo y José Sánchez Carrión, cerca del Libertador Presidente de Colombia, a informarle que le había nombrado Generalísimo de las armas peruanas, título que asumiría desde que pisara tierras del Perú, con la súplica de que acelerara el viaje para que se hiciera cargo de la dirección de la guerra.

Refiriéndose a estos hechos, el Secretario del General Sucre, *Teniente Coronel José Domingo Espinar*, consignó la siguiente nota al pie del decreto del Congreso:

"NOTA.—El 21 por la mañana se expidió otro Decreto por el Soberano Congreso detallando los honores, tratamientos y distinciones al Jefe Supremo Militar.

El 21 al medio día fue llamado el General Sucre por una diputación del Soberano Congreso, para prestar el juramento de aceptación en el rango que se le colocaba como Jefe Supremo del Perú, y él evadió este llamamiento manifestando que no sólo estaba fuera de su deseo tomar este carácter, sino que también insistía en su dimisión del mando del Ejército. Por la tarde otra diputación de cinco miembros exigió al General Sucre su presencia en el Congreso y habiéndola verificado, se negó nuevamente a obtener el destino que se le confiaba. Después de dos horas de debates, convino en recibir las facultades que se le concedían en el Decreto del 19 para ejercerlas sólo en las provincias donde en persona dirigiese la guerra, y en aquellos que sirviesen de base a sus operaciones. Bajo este concepto prestó el juramento de estilo. Esta sesión fue pública y concurrida de un numeroso pueblo.

José Domingo Espinar".

En virtud de las amplias facultades que el Congreso había conferido al General Sucre y que él había aceptado al fin para hacer uso de ellas únicamente en los lugares que fueran teatro de la guerra, el Congreso suspendió primero al Presidente Riva Agüero del uso de sus atribuciones en las zonas ocupadas por las

tropas republicanas, y luego, por decreto posterior, le despojó totalmente del mando y dispuso que se le expidiera pasaporte para que saliera del territorio del Perú. El Congreso entregaba de este modo en manos del General Sucre casi la totalidad de los poderes. Estas drásticas medidas desagradaron al Jefe del Ejército, que envió enseguida al Congreso esta comunicación:

"Cuando yo tuve la honra de presentarme al Soberano Congreso el 21 del corriente, hice preceder al juramento que se me exigió, una declaración absoluta de no admitir el mando supremo militar que se me confiaba, sino para ejecutarlo en las provincias que sirvieran de teatro a las operaciones activas del ejército.

Ninguna de las manifestaciones de algunos señores diputados me hizo vacilar de este principio, que he creído el más útil a nuestra actual situación, y aun esta amplitud en las provincias de Asamblea me fue repugnante, y la acepté solo por la necesidad.

El soberano Decreto del día de ayer me encarga de las mismas y mayores facultades que rechazé ante la Representación Nacional, y existen los mismos embarazos que hubo entonces para admitirlo. La deposición del Ejecutivo en las apuradas circunstancias en que nos hallamos, para que sus atribuciones recayesen en mí, estando a la cabeza del Ejército, se vería siempre como una coacción ofensiva al Congreso y a mí mismo; porque hay delicadezas que ningún poder humano tiene derecho a traspasar, y quizá se juzgaría mal, cuando yo me hallo dentro del recinto de estas novedades, calculo este paso como una violencia... Yo dije al Soberano Congreso, que trasladándose a Trujillo, según se había decretado, sus deliberaciones serían respetadas por el Ejército como dictadas en el seno de una franca y absoluta espontaneidad; porque bajo el influjo de las armas puede notársele algunos vicios. Repetiré ahora lo mismo, y añadiré si me es permitido, que las disenciones que se han suscitado en estos instantes, lejos de servir de provecho a la causa pública, la atrasan infinitamente, y lo que es peor, contagian el Ejército y destruyen su moral.

Abusaré de la indulgencia del Soberano Congreso, para expresarle mis opiniones. Trasládandose los Tribunales a Trujillo, conforme al supremo Decreto de 19 de junio, podrá la Representación Nacional juzgar, si tiene por

qué, al Ejecutivo; y destituirlo, si fuere necesario, bajo los trámites legales, entendido que las tropas aliadas no se mezclarán en estos negocios puramente peruanos... Y para decirlo de una vez: si estas disenciones continúan con el aspecto que les observa, mi único partido será restituir a su patria los soldados colombianos... para evitarles la deshonra de empeñar sus armas en guerras civiles".

A pesar de la vehemencia de la anterior comunicación y de la precisión y claridad de sus términos, el Congreso mantuvo el desconocimiento de la autoridad del Presidente Riva Agüero, aunque dispuso trasladarse a Trujillo, dejando en las manos del General Sucre la suerte de la República peruana.

Se encontraba el Jefe del Ejército comunicando sus instrucciones al General don Rudecindo Alvarado para que saliera del Callao en dirección al puerto de Chala con 2,700 hombres de las divisiones de Colombia y Chile, para auxiliar la expedición de Intermedios que mandaba el General Santa Cruz, y de nombrar al General don Manuel Valdés jefe del Ejército del Centro, cuando tuvo noticia de que las tropas españolas se retiraban de Lima, una parte para la cordillera y otra para la costa en dirección de Ica. Habían demorado en la capital muy cerca de un mes. Sin pérdida de tiempo impartió órdenes a Valdés de acosar al enemigo en su retirada, ocupar a Jauja y a Huamango; declaró en Asamblea a la ciudad de Lima y a los departamentos del Norte, y encargó del mando del país al Mariscal don Bernardo de Tagle, por medio del siguiente decreto:

"Evacuada la capital de Lima por el Ejército Real, la seguridad, el orden y la salud pública exigen depositar el alto mando del país en un Jefe que, con las facultades precisas lo organice y que lo ejerza con la investidura necesaria para dar marcha a todos los negocios, en tanto se vuelve a esta capital el Supremo Gobierno de la República. En consecuencia, autorizado por los soberanos decretos de 19 y 21 de junio último, he venido en decretar:

1º—El Gran Mariscal del José Bernardo de Tagle se encargará del alto mando del país, en tanto llegan los Magistrados de la República;

2º—Sus facultades serán organizar el territorio libertado conforme a las instituciones de la República, y restablecer la marcha de los

negocios públicos como se hallaban antes de la invasión de los enemigos a la capital.

Dado en Lima, a 17 de julio de 1823.—40.

A. J. de Sucre.

José D. Espinar,

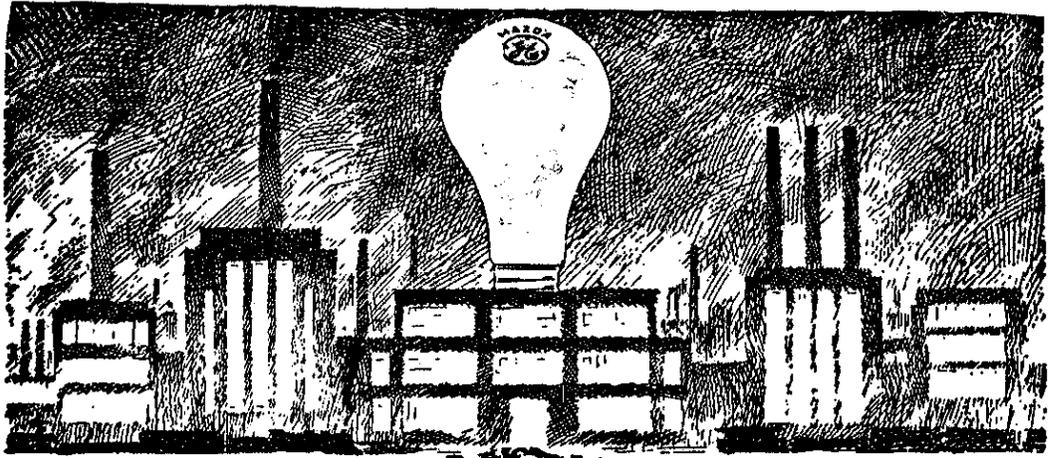
Secretario."

Al siguiente día, después de dejar arreglado el régimen militar del país, se embarcó en la goleta *Bomboná*, en dirección a Cha-

ca, para tomar el mando de la expedición de Intermedios. Espinar iba con él. Le había acompañado, como Secretario, desde su llegada al Perú. Había participado, por lo mismo, de todos los desvelos, de todas las angustias, de todos los sacrificios, de todos los peligros que tuvo que soportar su ilustre e inmediato Jefe, General Sucre, en esas horas convulsionadas y difíciles de la hermana nación peruana, que hemos procurado sintetizar en las anteriores líneas. Tales esfuerzos por la libertad humana, no deben ser desconocidos u olvidados por las nuevas generaciones panameñas.

NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DE ENERO A OCTUBRE DE 1948

Fecha:		Sorteo	Primero	Segundo	Tercero
ENERO	4	1502	4233	5609	8241
"	11	1503	8262	1697	0569
"	18	1504	3619	1220	6030
"	25	1505	0751	3106	2277
FEBRERO	19	1506	0941	7172	5719
"	8	1507	1175	6370	3823
"	15	1508	9310	0392	5429
"	22	1509	7294	4235	2923
"	29	1510	1918	9643	9119
MARZO	7	1511	4984	8622	1400
"	14	1512	7760	4121	1648
"	21	1513	6046	3893	4096
"	28	1514	1589	0938	2508
ABRIL	4	1515	6316	0335	3197
"	11	1516	3671	8307	5160
"	18	1517	7116	9492	7954
"	25	1518	0223	6005	4571
MAYO	3	1519	9487	2434	1062
"	10	1520	2856	2758	9802
"	16	1521	7451	6345	1916
"	23	1522	3332	9060	4771
"	30	1523	9247	2075	4807
JUNIO	6	1524	3702	5712	2459
"	13	1525	0415	8281	5714
"	20	1526	2310	6441	0949
"	27	1527	9843	8902	7519
JULIO	4	1528 (Extr.)	3006	1891	6714
"	11	1529	2998	5740	6847
"	18	1530	0135	7646	1543
"	25	1531	0035	6288	3303
AGOSTO	19	1532	8230	4705	8414
"	8	1533	5766	1278	8641
"	15	1534	0297	3201	7129
"	22	1535	0487	6760	8897
"	29	1536	6767	2535	3429
SEPTIEMBRE	5	1537	8613	4517	6308
"	12	1538	8219	1048	7861
"	19	1539	0183	8751	2650
"	26	1540	3310	6252	3340
OCTUBRE	3	1541	7324	3481	7720
"	10	1542	3317	1296	3755
"	17	1543	3700	3112	0101
"	24	1544	4400	3258	5009
"	31	1545	0165	4207	2399



La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



COMPañIA PANAMENA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA
LITOGRAFIA
FOTOGRAFADO
RELIEVE
ENCUADERNACION
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

CAJA DE SEGURO SOCIAL

SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

A LOS BILLETOS

Se les recomienda:

- Devolver a las oficinas de la Lotería los billetes no vendidos, todos los domingos antes de las 10 a. m.;
- Cancelar sus cuentas con la debida oportunidad y retirar los billetes para la venta, a más tardar a las 12:30 p. m. del martes de cada semana;
- Usar trato amable y cortés con nuestros favorecidos y el público en general;
- Llevar consigo el carnet de identificación expedido por la Lotería, para exhibirlo a la Policía y a los particulares que así lo exigieren en caso necesario.

Les está prohibido:

- Negociar o empeñar los billetes que se les entreguen para la venta;
- Vender los billetes a mayor precio que el señalado en los mismos;
- Vender tiquetes de "chance", rifas y otros juegos similares que se llevan a cabo clandestinamente, en perjuicio de los intereses de la Lotería;
- Vender números "casados", aprovechando que un cliente solicita un número determinado para vendérselo a condición de que le compre otro;
- Valerse de menores de 18 años para retirar los billetes en la oficina de distribución y utilizarlos como auxiliares en la venta;
- Les está prohibido estrictamente cambiar billetes premiados a los clientes, para evitarles conflictos enojosos.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Abril de 1945

NOTA:—El decálogo anterior ha sido extractado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 1947



FECHA:		SORTEO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	
ENERO	5	-----	1450	6417	4007	9162
"	12	-----	1451	1894	1438	1817
"	19	-----	1452	3806	6995	2975
"	26	-----	1453	0298	2012	3516
FEBRERO	2	-----	1454	2883	6067	7636
"	9	-----	1455	2306	6126	8978
"	16	-----	1456	4160	2407	2917
"	23	-----	1457	2647	0390	4701
MARZO	2	-----	1458	8590	6507	8192
"	9	-----	1459	3808	3745	9363
"	16	-----	1460	5990	7833	8105
"	23	-----	1461	6479	4101	0578
"	30	-----	1462	6338	5488	6742
ABRIL	6	-----	1463	6118	0054	8675
"	13	-----	1464	4369	8024	5278
"	20	-----	1465	4286	0101	2980
"	27	-----	1466	0493	6114	5264
MAYO	4	-----	1467 (Extr.)	7455	7949	2048
"	11	-----	1468	1491	2266	8076
"	18	-----	1469	6504	3173	5107
"	25	-----	1470	6975	1221	9101
JUNIO	1	-----	1471	7439	3853	0907
"	8	-----	1472	8430	9061	4814
"	15	-----	1473	0395	1862	2552
"	22	-----	1474	6494	9375	6478
"	29	-----	1475	2412	1769	7392
JULIO	6	-----	1476	6192	4046	2024
"	13	-----	1477	3112	9893	9995
"	20	-----	1478	6738	0395	1616
"	27	-----	1479	0529	1040	2781
AGOSTO	3	-----	1480	8790	9974	4695
"	10	-----	1481	4224	1802	5776
"	17	-----	1482	4603	5891	8807
"	24	-----	1483	9309	2843	9292
"	31	-----	1484	3140	9930	6821
SEPTIEMBRE	7	-----	1485 (Extr.)	4915	6923	9195
"	14	-----	1486	3238	9001	5562
"	21	-----	1487	3773	9032	5877
"	28	-----	1488	8788	7864	0328
OCTUBRE	5	-----	1489	3820	5874	6606
"	12	-----	1490	0237	8072	7401
"	19	-----	1491	9741	3664	0915
"	26	-----	1492	9757	6990	7693
NOVIEMBRE	2	-----	1493	1169	5963	8724
"	9	-----	1494	8219	4790	0692
"	16	-----	1495	3146	3694	5468
"	23	-----	1496	9364	6371	8730
"	30	-----	1497	9387	5476	3097
DICIEMBRE	7	-----	1498	9307	4443	7330
"	14	-----	1499	1114	9662	8104
"	21	-----	1500 (Extr.)	1433	4158	2082
"	28	-----	1501	9141	6143	7014

DON JOSE AGUSTIN ARANGO

Nació en Panamá el 24 de Febrero de 1841.
Murió en Panamá el 10 de Mayo de 1909.

DR. MANUEL AMADOR GUERRERO

Nación en Turbaco (Colombia) el 30 de
Junio de 1833.
Murió en Panamá el 2 de Mayo de 1909.

DON FEDERICO BOYD

Nació en Panamá el 24 de Septiembre de
1852.
Murió en New York el 25 de Mayo de 1924.

GRAL. NICANOR ARTURO DE OBARRIO

Nació en New York el 3 de Junio de 1873.
Murió en Panamá el 16 de Enero de 1941.

**INGENIERO CARLOS CONSTANTINO
AROSEMENA**

Nació en Panamá el 29 de Junio de 1869.
Murió en New York el 11 de Julio de 1946.

DON MANUEL ESPINOSA BATISTA

Nació en Cartagena (Colombia) el 12 de
Septiembre de 1857.
Murió en Panamá el 27 de Noviembre de
1919.

DON TOMAS ARIAS

Nació en Panamá el 29 de Diciembre de
1855.
Murió en Panamá el 20 de Julio de 1932.

DON RICARDO ARIAS FERAUD

Nació en Panamá el 2 de Mayo de 1852.
Murió en Panamá el 7 de Marzo de 1927.